

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

I.—DISPOSICIONES GENERALES

| | <u>Página</u> | <u>Página</u> |
|---|---------------|---------------|
| MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA | | |
| Real Decreto 1465/1985, de 17 de julio, sobre contratación para la realización de trabajos específicos y concretos no habituales en la Administración de Estado, sus Organismos autónomos y la Seguridad Social | | 6.435 |

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

| | | |
|---|--|-------|
| MINISTERIO DE DEFENSA | | |
| Real Decreto 1467/1985, de 26 de agosto, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Inspector Médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Angel Ramón de Miquel Gil | | 6.436 |

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

| | |
|-------------------------------------|-------|
| Dirección General de Personal | 6.436 |
| Personal Militar | 6.436 |

EJERCITO DE TIERRA

| | |
|--|-------|
| Estado Mayor | 6.436 |
| Infantería | 6.437 |
| Artillería | 6.438 |
| Ingenieros | 6.438 |
| Ingenieros de Armamento y Construcción | 6.438 |
| Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas | 6.438 |
| Intendencia | 6.439 |
| Cuerpo Eclesiástico del Ejército | 6.440 |
| Músicas Militares | 6.440 |
| Varias Armas | 6.440 |

ARMADA

| | |
|---|-------|
| Dirección de Reclutamiento y Dotaciones | 6.442 |
| Cuerpos de Oficiales | 6.442 |
| Cuerpo de Suboficiales y Asimilados | 6.442 |
| Personal Civil | 6.442 |

EJERCITO DEL AIRE

| | |
|-----------------|-------|
| Oficiales | 6.443 |
| Tropa | 6.443 |

GUARDIA CIVIL

| | |
|--------------------|-------|
| Oficiales | 6.443 |
| Suboficiales | 6.444 |
| Guardias | 6.445 |

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

| | |
|------------------------|-------|
| Varios Ejércitos | 6.447 |
| Artillería | 6.447 |
| Sanidad Militar | 6.447 |
| Varias Armas | 6.448 |

ARMADA

| | |
|----------------------------|-------|
| Cuerpos de Oficiales | 6.448 |
| Marinería | 6.449 |
| EJERCITO DEL AIRE | |
| Oficiales | 6.449 |
| Suboficiales | 6.450 |

V.—RETRIBUCIONES

| | <u>Página</u> | | <u>Página</u> |
|--------------------------------------|---------------|---------------------------------------|---------------|
| EJERCITO DE TIERRA | | CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR | |
| Infantería | 6.450 | Señalamiento de Haberes Pasivos | 6.463 |
| Artillería | 6.457 | | |
| Ingenieros | 6.458 | GUARDIA CIVIL | |
| Intendencia | 6.459 | | |
| Sanidad Militar (correcciones) | 6.460 | Suboficiales (correcciones) | 6.463 |
| Veterinaria Militar | 6.460 | | |
| Músicas Militares | 6.461 | | |
| Varias Armas | 6.463 | | |

VI.—OTRAS DISPOSICIONES

| | |
|-------------------|-------|
| Uniformidad | 6.463 |
|-------------------|-------|

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

| | | | |
|--------------------|-------|--------------|-------|
| Requisitoria | 6.464 | Edicto | 6.464 |
|--------------------|-------|--------------|-------|

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

| | |
|---|-------|
| Hospital Militar Central «Gómez Ulla» | 6.464 |
|---|-------|

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid

Confecciona e imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

| | |
|--------------------------------------|-------------|
| Al «Boletín Oficial», año | 7.500 Ptas. |
| Al «Boletín Oficial», semestre | 3.750 Ptas. |
| A la «Colección Legislativa» | 750 Ptas. |

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIENTO pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

| | |
|--|----------|
| Número del «Boletín Oficial», del día | 35 Ptas. |
| Número del «Boletín Oficial», atrasado | 40 Ptas. |
| «Colección Legislativa» (cuadernillo) | 30 Ptas. |

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

| | |
|---|-----------|
| La línea o espacio blanco equivalente | 150 Ptas. |
| Urgentes, la línea | 250 Ptas. |

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

| | |
|---|----------------|
| Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15 | 28020 - Madrid |
| Cuartel General del Ejército: Prim, 6 | 28071 - Madrid |
| Ejército del Aire: Princesa, 88 - bajo | 28008 - Madrid |

I.—DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

CONTRATACION ADMINISTRATIVA

REAL DECRETO 1465/1985, de 17 de julio, sobre contratación para la realización de trabajos específicos y concretos, no habituales, en la Administración del Estado, sus Organismos autónomos y la Seguridad Social.

La disposición adicional cuarta de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, prohíbe la celebración de contratos de colaboración temporal por las Administraciones Públicas en régimen de derecho administrativo, señalando a continuación que los contratos a celebrar por éstas con personas para la realización de trabajos específicos y concretos, no habituales, se someterán a la legislación de contratos del Estado, sin perjuicio, en su caso, de la aplicación de la normativa civil o mercantil.

Como quiera que la legislación de contratos vigentes no regula el contrato entre la Administración y una persona física para la realización de un trabajo específico y concreto, no habitual, parece necesario en desarrollo de la disposición antes citada, dictar la adecuada norma que regule los contratos aludidos.

Esta ha sido la forma de actuación de la Administración cuando fue necesario regular otras figuras jurídicas, no contempladas expresamente en la Ley o en el Reglamento de contratos del Estado. Tal es el caso de los Decretos 916/1968, de 4 de abril, y 1005/1974, de 4 de abril, de contratación de estudios y servicios técnicos con Sociedades y Empresas consultoras por los Departamentos ministeriales, y de asistencia técnica celebrados por la Administración con Empresas consultoras y de servicios, respectivamente.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Estado y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del 17 de julio de 1985,

DISPONGO:

Artículo 1.º Los contratos para la realización de trabajos específicos y concretos no habituales que se celebren, excepcionalmente, por la Administración del Estado, sus Organismos autónomos y la Seguridad Social se regirán por el presente Real Decreto, y supletoriamente, por las disposiciones que la legislación de contratos del Estado dedica a los de naturaleza administrativa, en especial las referentes al contrato de obras.

Art. 2.º Podrán celebrarse estos contratos con las personas físicas que además de tener plena capacidad de obrar reúnan los requisitos de solvencia técnica o científica necesarios para el desarrollo del trabajo que se les encomiende.

Art. 3.º La preparación del contrato exigirá la formación de un expediente al que deberán unirse los siguientes documentos:

1.º Memoria acreditativa de la necesidad del trabajo a realizar.

2.º Pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por el titular del órgano de contratación, previo informe de su Asesoría Jurídica.

3.º Pliego de prescripciones técnicas, cuando se considere oportuno por razón del objeto del contrato.

4.º Certificado de reserva de crédito.

Art. 4.º El pliego de cláusulas administrativas particulares al que se hace referencia en el artículo precedente deberá contener, al menos, los siguientes extremos:

1.º Objeto concreto del trabajo específico.

2.º Condiciones detalladas a que debe ajustarse su ejecución.

3.º Plazo de ejecución del contrato que en ningún caso podrá ser superior a un año.

4.º Presupuesto de gasto que como máximo se prevé puede alcanzar el contrato, dentro de los créditos que para estos casos tenga disponible el órgano contratante.

5.º Forma de pago del precio del contrato.

6.º Penalidades por incumplimiento del plazo, así como causas de resolución del contrato.

7.º Indicación, si procede, de las cláusulas que puedan ser modificadas por las ofertas de los licitadores y límite de dichas modificaciones.

8.º Indicación de la naturaleza administrativa del contrato, así como de la competencia de la jurisdicción contencioso administrativa.

9.º Cuando se trate de personal sujeto a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, deberá acreditarse previamente a la adjudicación definitiva del contrato la concesión de la correspondiente compatibilidad, así como su sometimiento a la normativa de incompatibilidades vigente en el momento de la contratación.

10. Prohibición de establecer cláusulas de revisión de precios del contrato.

11. Importe de la fianza definitiva, cuando así lo estime el órgano de contratación y que podrá instrumentarse en forma de aval o de retención de parte del precio.

12. Se acompañará al pliego de cláusulas informe del órgano de contratación, justificativo de la insuficiencia, falta de adecuación o conveniencia de no ampliación de los medios personales y materiales correspondientes al Departamento u Organismo autónomo para lograr el objetivo que se pretende con la celebración del contrato.

Art. 5.º Los contratos a que se refiere este Real Decreto no tendrán un plazo de vigencia superior a un año.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, los contratos podrán tener una duración superior al año cuando sean complementarios de otros contratos de obras, en cuyo caso, su plazo de vigencia será como máximo el de estos últimos, o cuando lo exija la naturaleza y circunstancias de la prestación.

Art. 6.º La fiscalización del gasto será efectuada por la Intervención Delegada de la Intervención General del Estado en el órgano contratante, si bien, cuando se trate de concurso público, hasta que no se conozca con exactitud el importe del contrato proyectado, según la oferta que se seleccione, no se procederá a la fiscalización del gasto y a su aprobación.

Art. 7.º Una vez formado el expediente de contratación con los documentos señalados en el artículo 3.º, se procederá a la licitación, la cual se realizará, ordinariamente, mediante concurso público.

El órgano de contratación tendrá la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa para la Administración, sin entender necesariamente como más ventajosa la más económica, y podrá también declarar el concurso desierto.

De estimar más ventajosa cualquiera de las ofertas que no sea la más económica deberán razonarse adecuadamente los motivos de la decisión.

Art. 8.º La contratación directa sólo procederá cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:

a) En los de cuantía inferior a 5.000.000 de pesetas.

b) Aquellos en que, por circunstancias justificadas en el expediente, no sea conveniente promover la concurrencia en la oferta.

c) Los que no llegasen a adjudicarse en concurso público previamente celebrado o el adjudicatario no cumpla las condiciones necesarias para poder formalizar el contrato.

La contratación directa se autorizará por resolución motivada del Jefe del órgano de contratación.

Art. 9.º El contrato para la realización de trabajos específicos y concretos se formalizará en documento administrativo, siendo, en todo caso, este documento título válido para cualquier registro público. No obstante, se formalizará en escritura pública cuando así lo exija el contratista, en cuyo caso, serán de su cargo los gastos derivados de su otorgamiento.

En ningún caso ni circunstancia la existencia de este tipo de contratos supondrá relación laboral habitual entre la Administración y el contratista.

Art. 10. En los contratos a que se refiere el presente Real Decreto, el órgano de contratación tendrá las prerrogativas de interpretar lo convenido, modificar la prestación por conveniencia del servicio y de suspender su ejecución por causa de utilidad pública, indemnizando, en su caso, los posibles daños y perjuicios ocasionados en los términos establecidos en la Ley de Contratos.

Art. 11. Los contratos a que se refiere el presente Real Decreto se ajustarán a los pliegos de cláusulas administrativas generales,

que, según su objeto, apruebe el Gobierno, a propuesta del Ministro del Ministerio de Economía y Hacienda, previo informe de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa y dictamen del Consejo de Estado.

La aprobación en los pliegos de cláusulas administrativas particulares de normas que contradigan el pliego de cláusulas administrativas generales que debe regir el contrato, requerirá el informe previo de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

Art. 12. La jurisdicción contencioso-administrativa será la competente para conocer las cuestiones litigiosas surgidas sobre interpretación, modificación, resolución y efectos de estos contratos, según lo que dispone el artículo 19 de la Ley de Contratos.

DISPOSICION TRANSITORIA

En tanto no existan pliegos de cláusulas administrativas generales, a que se refiere el artículo 10, los contratos se regirán por los

de cláusulas administrativas particulares a que se refiere el artículo 4.º de este Real Decreto.

DISPOSICION ADICIONAL

No serán aplicables las disposiciones de este Real Decreto relativas a la preparación y la formalización del contrato cuando el trabajo a efectuar consista en actividades docentes en Centros del sector público desarrolladas en forma de cursos de formación o perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración, seminarios, coloquios, simposios, mesas redondas, conferencias, colaboraciones o cualquier otro tipo similar. Bastará para acreditar la existencia de estos contratos la designación o nombramiento por la autoridad competente.

Dado en Madrid a 17 de julio de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda,
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

(Del BOE. número 205, de 27-8-1985.)

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 1467/1985, de 26 de agosto, por el que se dispone pase a la situación de Segunda Reserva el Inspector Médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Angel Ramón de Miguel Gil.

De conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1128/1985, de 3 de julio,

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase del Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire, en situación de Reserva Activa, don Angel Ramón de Miguel Gil, pase a la situación de Segunda Reserva el día 27 de agosto de 1985, fecha en que cumple la edad reglamentaria.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de agosto de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 205, de 27-8-1985.)

III.—PERSONAL

ORGANOS CENTRALES DE LA DEFENSA

Dirección General de Personal

PERSONAL MILITAR

Destinos

Orden 721/21660/85

Se amplía la Orden 721/17982/85, de fecha 8 de julio de 1985 («Boletín Oficial de Defensa» número 111), vacante número 111, por la que se destina a la Dirección General de Personal de la Subsecretaría de Defensa al cabo primero (V) escribiente José Antonio Torres Martín, en el sentido de que dicho destino se confiere con carácter forzoso a efectos de traslado de residencia.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—El Director General de Personal, P. A. Jesús Mazorra Fernández.

EJERCITO DE TIERRA

ESTADO MAYOR

Vacantes

Orden 362/21661/85

Clase DEM., tipo 1.º
Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT. V

(Zaragoza).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21662/85

Clase DEM., tipo 3.º

Estado Mayor de la División de Infantería «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Tres de teniente coronel de cualquier Arma, diplomados de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Estas vacantes pueden ser solicitadas por comandantes de cualquier Arma, DEM., de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su escalafón, fijado por Orden 362/12326/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 62), los cuales podrán ser destinados con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes, publicado por Orden Ministerial número 20/85, de 10 de abril («Boletín Oficial de Defensa» número 54).

Los que aleguen derecho preferente lo harán constar en las papeletas, estando obligados a solicitar las citadas vacan-

tes en preferencia voluntaria, para hacer efectivo el derecho.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21663/85

Clase DEM., tipo 1.º

Subinspección de La Legión (Málaga).—Una de comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/21664/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/17898/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 110), de clase DEM., tipo 1.º, para jefe del Estado Mayor del Núcleo de Maniobra de Melilla, se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, don Enrique Pascual Riera (7638), del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/21665/85

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/18801/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 118), de clase DEM., tipo 1.º, con exigencia del diploma de Informática Militar, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, en posesión del mencionado diploma, don Santiago Guerra Cañado (9627), de la Subsecretaría de Defensa.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/21666/85

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 362/18206/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 113), de clase DEM., tipo 1.º, con exigencia del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existente en el Estado Mayor de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor de la citada Escala y Grupo, en posesión del mencionado título, don José Junquera de Arce (8878), del Estado Mayor de la División de Montaña «Urgel» número 4.

Madrid, 20 de agosto de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA

Ascensos

Se corrige la Orden 362/21243/85 «Boletín Oficial de Defensa» número 139, página 6.293, primera columna, don Eloy Jiménez, su segundo apellido es Cabanillas.

Madrid, 27 de agosto de 1985.

Destinos

Orden 362/21667/85

Como resolución de las vacantes anunciadas por Orden 362/18355/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 114), pasa destinado con el carácter que se indica el personal de Banda que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIO

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Santiago (Melilla)

Maestro de Banda, asimilado a subteniente don Antonio Ruiz Rodríguez (212), de disponible forzoso y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5 (DPG. IG. 10/85).

Cabo primero don Juan Carlos Frías Hurtado (358), de la misma situación que el anterior.

Cabo primero don Jaime Artero Blanco (361), igual que el anterior.

A la Unidad de Servicios de la Base de Cerro Muriano (Córdoba)

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, don Rafael Briceño Giménez (246), de disponible forzoso y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (DPG. IG. 10/85).

Cabo primero Antonio Briceño Benítez (385), igual que el anterior.

Cabo primero Victoriano Bernardo Luengo Fernández (387), igual que el anterior.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de San Fernando (Sevilla)

Cabo primero Manuel Angel Barreiros Borne (363), del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Lago Román (Alcalá de Guadaíra, Sevilla)

Cabo primero Antonio Centellas Tur (388), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería Le Reina número 2 (DPG. IG. 10/85).

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Ballesteros (La Línea de la Concepción, Cádiz)

Cabo primero Manuel Herrera Guzmán (359), de la Brigada Paracaidista.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Diego Salinas (San Roque, Cádiz)

Cabo primero Francisco Ruiz García (449), disponible forzoso y agregado al Regimiento de Infantería Motorizable Pavía número 19 (DPG. IG. 10/85).

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de González Tablas (Ceuta)

Cabo primero Fernando Luzón Espigares (382), de disponible forzoso y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3 (DPG. IG. 10/85).

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Fister (Ceuta)

Cabo primero Aniceto Rodríguez Cañada (378), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Nombramientos

Orden 380/21668/85

A propuesta del Servicio de Normalización y de acuerdo con lo preceptuado en el apartado 7.72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 267), se nombra secretario de la Oficina de Normalización número 22 al comandante de Infantería don Fernando Simón Navarro, de plantilla en la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en la cual radica dicha Oficina.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

ARTILLERIA

Destinos

Orden 362/21669/85

Para cubrir las vacantes anunciadas por Orden 362/18379/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 114), pasan destinados los maestros y cabos de Banda que a continuación se relacionan, con el carácter que se indica:

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Daoiz y Velarde (Sevilla)

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, don Joaquín Gómez Martínez (81) (DPG. IG. 10/81), de disponible forzoso y agregado al RACA. 14.

Cabo primero Antonio Jiménez Palma (161), de disponible forzoso y agregado al RAMIX. 4.

Cabo primero Miguel García Villalón (181), del Instituto Politécnico número 2.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de La Puntilla (Ceuta)

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, don Alfredo Fernández Martínez (64), de disponible forzoso y agregado al RAMIX. 30 (DPG. IG. 10/85).

Cabo primero de Banda Francisco González González (162), de igual situación que el anterior.

Cabo primero de Banda Juan Carlos Yubero Yubero (217), igual que el anterior.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería (Melilla)

Maestro de Banda, asimilado a subteniente, don Teodoro Ayuso Sánchez (103), de disponible forzoso y agregado al RAMIX. 32 (DPG. IG. 10/85).

Cabo primero Francisco Javier Fernández Navarro (147), igual que el anterior.

Cabo primero Juan Soler Segura (166), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Artillería de Costa número 5.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento del Capitán General Varela (Cádiz)

Cabo primero Juan Luis Pérez Gijón (195), de disponible forzoso y agregado al GACA. XXII.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Nuestra Señora de la Cabeza (Jerez de la Frontera, Cádiz)

Cabo primero Manuel García Ferreira (152), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74 (DPG. IG. 10/85).

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Fuerte de Santiago (Algeciras, Cádiz)

Cabo primero Rafael Calle Castillo (175), de la Unidad de Servicio de la Base de la BRIMT. XXIII.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento del Cortijo de Buenavista (San Roque, Cádiz)

Cabo primero Francisco Javier Jiménez Cordero (203), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de Artillería (Granada)

Cabo primero José Antonio Gascón Casado (193), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de El Hacho (Ceuta)

Cabo primero Francisco Javier Puche Medina (163), del Grupo de Artillería a Lomo XLI.

A la Unidad de Servicios del Acuartelamiento de M-1 (Melilla)

Cabo primero Abraham Guahnich Bitán (188), de disponible forzoso y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 16.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS

Bajas

Orden 362/21670/85

Por haberle sido concedido la rescisión del compromiso contraído con el Ejército, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 483, apartado ocho, de la Ley General del Servicio Militar, causa baja en el Ejército el cabo de Banda de Ingenieros Juan Tello García-Martínez (109), del Regimiento Mixto de Ingenieros número 1; debiendo pasar a la situación militar que por su tiempo de servicio y reemplazo le corresponda.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

ESCALA ESPECIAL DE JEFES Y OFICIALES ESPECIALISTAS

Ascensos

Orden 362/21671/85

Por existir vacante y reunir las condiciones establecidas en las Leyes 48/1981 y 14/1982, Reales Decretos 2637/1981 y 2493/1983 y disposición transitoria segunda, dos de la Ley 13/1974, se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 19 de agosto de 1985, al teniente de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas (TCI) don José González Alonso (738), del Instituto Politécnico número 1, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA**Disponibles****Orden 362/21672/85**

Se modifica la Orden 362/16992/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 102), únicamente en lo que respecta al teniente coronel de Intendencia (E. A.), don Manuel Pérez Fernández, en el sentido de que su segundo apellido es Hernández.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes**Orden 362/21673/85**

Clase C, tipo 1.º

En el Grupo Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.), para el Mando de dicha Unidad.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21674/85

Clase C, tipo 1.º

En el Almacén Regional de Intendencia de Baleares (Palma de Mallorca).—Una de teniente coronel de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21675/85

Clase C, tipo 1.º

En la Pagaduría Militar de Haberes de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de comandante de Intendencia (E. A.).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21676/85

Clase C, tipo 1.º

Segunda convocatoria.

En la Dirección de Asuntos Económicos (Madrid).—Una de comandante de Intendencia (E. A.) y una de capitán de Intendencia (E. A.), a la vacante de capitán pueden optar los tenientes de Intendencia (E. A.) de la XXXVI, XXXVII y XXXVIII Promoción que en la actualidad no ocupen vacante de empleo superior.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos**Orden 362/21677/85**

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, a la Dirección de Apoyo al Personal del MASAL (Madrid) al coronel de Intendencia (E. A.) don Luis de Fuentes Sagaz (1095), disponible forzoso en Madrid y agregado a la misma Dependencia a la que se destina.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/17633/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 108).

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Intentino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/21678/85

Clase C, tipo 3.º

Como Resolución de la vacante anunciada por Orden 362/17908/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 110), se destina:

FORZOSO

A la Jefatura de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza)

Coronel de Intendencia (E. A.) don Antonio Villalva Guerra (1093), disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21679/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante clase C, tipo 1.º, al Patronato de Huérfanos del Ejército de Tierra (Madrid), al coronel de Intendencia (E. A.) don José Cabrera Jiménez (1091), disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado a la Comandancia General de dicha Plaza.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/16208/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 96).

Madrid, 20 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Intentino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Orden 362/21680/85

Clase C, tipo 3.º

Como Resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/19046/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 119), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Agrupación Logística de la División «Guzmán el Bueno» número 2 (Granada)

Teniente de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Rafael Alors Cuesta (783), de la Academia Especial Militar.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Teniente Ruiz (Ceuta)

Teniente de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don José Miguel Sánchez Delgado (843), disponible forzoso en Ceuta y agregado a la Agrupación Logística número 6. DPG. artículo 45.

A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Caballería (Melilla)

Teniente de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Isidoro Arias Mata (725), disponible forzoso en Melilla y agregado a la Agrupación Logística número 7. DPG. artículo 45.

*A la Unidad de Servicios Acuartelamiento Santiago
(Melilla)*

Teniente de Intendencia de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) don Adolfo Navarro Agustina (785), disponible forzoso en Melilla y agregado a la Agrupación Logística número 7. DPG artículo 45.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21681/85

Queda ampliada la Orden 362/20557/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 132), en el sentido de que los sargentos de Intendencia don Cecilio Redondo Robles (1081) y don Roberto Enrique Martín Bolaños (1135), quedan agregados al CIR número 1, hasta la finalización de la instrucción de los reclutas correspondientes a la segunda incorporación del tercer llamamiento del reemplazo de 1985.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Agregaciones

Orden 362/21682/85

Por necesidades del servicio se concede la agregación al Grupo Regional de Intendencia número 9 por un plazo de tres meses cesando antes si le corresponde destino de cualquier carácter al teniente de Intendencia de la Escala Auxiliar don Antonio Plasencia Plasencia (548), disponible forzoso en Granada.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Bajas

Orden 362/21683/85

A propuesta del Vicario General Castrense y de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.ª, apartado 3.º de la Orden de 28 de marzo de 1978 («Diario Oficial» número 73), causa baja en el Ejército el capellán voluntario, con consideración de alférez don Gabriel Tomás García-Bordallo, de la Compañía de Sanidad de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Grupo Logístico XXI), Mérida, pasando a la situación Militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley General del Servicio Militar.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/21684/85

Para cubrir la vacante anunciada por Orden 362/18259/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 113), a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter voluntario, en vacante de teniente coronel o comandante capellán clase C, tipo 1.º, a la Dirección de Personal del Mando Superior de Personal, al teniente coronel capellán don Manuel Fernández Berrozpe (203), de la Academia de Infantería.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Intendente del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

MUSICAS MILITARES

Ascensos

Orden 362/21685/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/81; Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al

empleo que se indica a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan:

A subteniente

Brigada músico don Antonio Orza Naveiro (685), de la Música del Gobierno Militar de La Coruña, con antigüedad de 21 de agosto de 1985, quedando confirmado en su actual destino en vacante clase C, tipo 3.º.

A sargento primero

Sargento músico don José Vicente Olcina Aliaga (1053), de disponible forzoso en Tarragona, con antigüedad de 20 de agosto de 1985, continuando en la misma situación en que se encontraba en su anterior empleo.

Madrid, 25 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Vacantes

Orden 362/21686/85

Clase B, tipo 1.º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas» o Cuerpo de Intendencia, Escala Activa, existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para jefe del Detall, con exigencia del título de Profesor de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21687/85

La vacante de comandante número 54-E, Academia General Militar (Agrupación Mixta) (Zaragoza), anunciada, entre otras, por Orden 362/19902/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 126), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21688/85

Clase C, tipo 1.º

Una de capitán de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para profesor de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21689/85

De las vacantes de comandantes, Escala Auxiliar, anunciadas por Orden 362/19770/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 125), la número 15-E y 17-E quedan anuladas a todos los efectos.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21690/85

Clase B, tipo 3.º

Para jefes y oficiales de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia u Oficinas Militares, de cualquier Escala, excepto de

complemento, existentes en el Equipo de Traductores del Estado Mayor del Ejército, Madrid, se anuncian las siguientes vacantes:

Una para traductor de Inglés, con exigencia del posee de dicho idioma.

Una para traductor de Alemán, con exigencia del posee de dicho idioma.

Una para intérprete de Inglés, con exigencia del domina de dicho idioma.

Una para intérprete de Alemán, con exigencia del domina de dicho idioma.

Una para intérprete de Francés, con exigencia del domina de dicho idioma.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21691/85

Con el fin de cumplimentar lo dispuesto en la Orden Circular de 8 de julio de 1974 («Diario Oficial» número 132), para mantener la aptitud y perfeccionar su formación, se anuncian vacantes para prácticas de jefes y oficiales de la Escala de Complemento, en las Unidades que se citan en la norma sexta, con arreglo a las normas siguientes.

Primera.—Podrán solicitar estas prácticas aquellos comandantes, capitanes, tenientes y alféreces de complemento que voluntariamente lo deseen y que reúnan las siguientes condiciones:

a) Que les fallen, al menos, cuatro años en el momento de finalizar las prácticas para alcanzar las edades siguientes:

Comandantes, 56 años.

Capitanes, 52 años.

Tenientes y alféreces, 47 años.

b) Los alféreces deberán contar con un mínimo de tres años de antigüedad como alféreces efectivos de complemento en la fecha de iniciación de las prácticas.

c) Los que hayan asistido a uno de estos períodos de prácticas pueden solicitar, con el mismo empleo, las prácticas que se convocan en la presente Orden, siempre que hayan transcurrido cinco años como mínimo, desde que terminó el período anterior.

d) No obstante lo señalado en los apartados anteriores, el Mando Superior de Personal, podrá seleccionar entre los solicitantes a aquellos que estime más convenientes, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Segunda.—No son destinables y por tanto no deben solicitar estas vacantes, aquellos que hayan causado baja en la situación de servicio activo con carácter forzoso como consecuencia de:

Informe desfavorable de la Junta de Jefes del Cuerpo, Centro u Organismo.

Expediente gubernativo o judicial, a tenor de lo establecido en la Ley 64/64, de 11 de junio.

Tercera.—La instancia se ajustará al modelo publicado en Orden 362/1389/83 («Diario Oficial» número 22), de fecha 28 de enero de 1983, y se cursará a través de la autoridad militar de la provincia de su residencia.

Los peticionarios manifestarán en la misma, si desean efectuar las prácticas en un solo período de cuatro meses, desde el 1 de noviembre del presente año al 29 de febrero de 1986, o en dos períodos de dos meses cada uno, desde el 1 de noviembre al 31 de diciembre de 1985, y desde el 1 de noviembre de 1986 al 31 de diciembre del mismo año.

El plazo de admisión será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa» y deberán ir acompañadas de los documentos siguientes:

a) Ficha-resumen de la Hoja de Servicios, si la tuvieren.

b) Fotocopia de la titulación universitaria, debidamente legalizada.

c) Acta de conceptualización de la Junta de Jefes del Cuerpo, Centro u Organismo en que prestaron los últimos servicios.

d) Certificado médico, expedido por Tribunal Médico Militar, con fecha posterior a esta convocatoria, en el que se haga constar que el solicitante reúne las condiciones psicológicas para el servicio.

e) Certificado expedido por la Zona de Reclutamiento y Movilización a la que pertenece, en el que se haga constar que se encuentra al corriente de sus obligaciones militares.

f) Certificado del Registro Central de Penados y Rebellados que justifique no haber sido condenado a penas por comisión de delitos dolosos o que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Esta certificación deberá haber sido expedida dentro de los tres meses anteriores a la fecha en que se presente la solicitud de destino.

g) Autorización del Centro donde presta sus servicios, para poder realizar las prácticas, expedido por:

Organismos de la Administración Central. Autonómica, Provincial, Municipal u Organismos Autónomos.

Empresa pública o privada.

Para el personal que trabaja por cuenta propia, declaración del interesado de no tener ninguna otra dependencia laboral.

Los que se encuentren en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, adelantarán su petición por telégrafo.

Cuarta.—Cupo de vacantes a cubrir:

Comandantes: Diez.

Capitanes: Treinta y tres.

Subalternos: Noventa y nueve.

A cada Unidad podrán ser destinados, como máximo, un comandante, un capitán y tres oficiales subalternos.

Quinta.—Al personal que se le adjudica destino le será de aplicación las normas establecidas en la Orden Ministerial citada en el preámbulo y aquellas otras que por su vigencia pudieran afectarles.

Sexta.—Unidades designadas para realizar prácticas:

Infantería

1.—Regimiento de Infantería La Reina número 2 (Córdoba).

2.—Regimiento de Infantería Soria número 9 (Sevilla).

3.—Regimiento de Infantería Mallorca número 13 (Lorca, Murcia).

4.—Regimiento de Infantería Tetuán número 14 (Castellón).

5.—Regimiento de Infantería España número 18 (Cartagena, Murcia).

6.—Regimiento de Infantería Pavía número 19 (San Roque, Cádiz).

7.—Regimiento de Infantería Vizcaya número 21 (Bétera, Valencia).

8.—Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 29 (La Coruña).

9.—Regimiento de Infantería Asturias número 31 (El Goloso, Madrid).

10.—Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria).

11.—Regimiento de Infantería Alcázar de Toledo número 61 (El Goloso, Madrid).

Caballería

1.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Santiago número 1 (Salamanca).

2.—Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4 (Aranjuez, Madrid).

3.—Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5 (León).

4.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Sagunto número 7 (Sevilla).

5.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Lusitania número 8 (Marines, Valencia).

6.—Regimiento de Caballería Acorazado Farnesio número 12 (Valladolid).

7.—Regimiento de Caballería Ligero Acorazado Villaviciosa número 14 (Retamares, Madrid).

Artillería

1.—Regimiento de Artillería de Campaña número 11 (Vicálvaro, Madrid).

- 2.—Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla).
- 3.—Regimiento de Artillería de Campaña número 17 (Marines, provisionalmente en Paterna, Valencia).
- 4.—Regimiento de Artillería AA. Ligera número 26 (Valiadolid).
- 5.—Regimiento de Artillería de Campaña número 41 (Segovia).
- 6.—Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos).
- 7.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).
- 8.—Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real).

Ingenieros

- 1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid).
- 2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).
- 3.—Regimiento de Ingenieros número 3 (Marines, Valencia).
- 4.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).
- 5.—Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Intendencia

- 1.—Agrupación Logística «Brunete» número 1 (Retamares, Madrid).
- 2.—Agrupación Logística «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).
- 3.—Agrupación Logística «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valencia).

Sanidad Militar

- 1.—Agrupación Logística «Brunele» número 1 (Retamares, Madrid).
 - 2.—Agrupación Logística «Guzmán el Bueno» número 2 (Sevilla).
 - 3.—Agrupación Logística «Maestrazgo» número 3 (Marines, Valencia).
- Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez

ARMADA

Dirección de Reclutamiento y Dotaciones

CUERPOS DE OFICIALES

Vacantes en la Escala del Mar

Resolución 430/21692/85

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo veintisiete, punto tres del Real Decreto 2008/78, de 30 de junio («Diario Oficial» número 200), deja de ocupar número en la Escala del Mar, con efectos a partir del día 10 del actual, el capitán de navío (G) (E) don Luis Meléndez Segura.

Madrid, 16 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Disponibles

Resolución 430/21693/85

Se dispone que el capitán de navío (C) (S) don Pedro Pemartín de la Rocha, al cesar en el mando del Transporte de Ataque «Aragón», pase a la situación de «Disponible forzoso», en Madrid, a las órdenes del Almirante Jefe de la Jurisdicción Central.

Madrid, 16 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Ingreso en las Escalas Especiales

Resolución 430/21694/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1650/74, 31 de mayo («Diario Oficial» número 139), por existir vacante, tener cumplidas las condiciones reglamentarias y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de teniente de la Escala Especial del Cuerpo de Intendencia, Modalidad «B», con antigüedad de 15 del actual y efectos económicos a partir del 1 de septiembre próximo, al subteniente escribiente don José Tortajada Jiménez.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Pasa destinado, con carácter forzoso, a la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—ICO de Levante.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 15 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/21695/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1850/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 138), por existir vacante y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Servicio de Energía y Propulsión), con antigüedad de 4 del actual y efectos económicos de 1 de septiembre próximo, al subteniente electricista (ST) don Guillermo Garrote Seco.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia, y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Al ascender y por necesidades del servicio, pase destinado a la Comandancia General de la Zona Marítima de Canarias.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 4 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/21696/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1850/1974, de 31 de mayo («Diario Oficial» número 138), por existir vacante y haber sido declarado «apto» por la Junta de Clasificación, se promueve al empleo de alférez de navío de la Escala Especial del Cuerpo General, modalidad «B» (Sección de Operaciones y Armas), con antigüedad de 10 del actual y efectos económicos de 1 de septiembre próximo, al subteniente celador de puerto y pesca don Emilio Gálvez Hidalgo.

Causará baja en el Cuerpo de procedencia, y quedará escalafonado a continuación del último de su nuevo empleo.

Al ascender, por necesidades del servicio, pase destinado con carácter forzoso a la Comandancia Militar de Marina de Castellón.

Cesará en su actual destino.

Madrid, 10 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

PERSONAL CIVIL

Ascensos

Resolución 431/21697/85

Se dispone los ascensos del personal que a continuación se relaciona, que prestan sus servicios en el Parque de Automóviles número 1 de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Real Decreto 2205/1980 de 13 de junio («Diario Oficial» número 249).

A oficial de segunda tapicero, del de tercera don Agustín García Gallego.

A oficial de primera tapicero, del de segunda don Félix Francisco Forcada Martín.

Madrid, 16 de agosto de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Licencia sin sueldo**Resolución 431/21698/85**

Se concede la licencia sin sueldo a la operadora de segunda de Mecanización (Grupo Administrativo), doña Cristina Pérez Lapique, con destino en el C.P.T.D.G. del Estado Mayor de la Armada, de acuerdo con lo establecido en la cláusula VIII del Primer Convenio Colectivo para el personal laboral del Ministerio de Defensa («Diario Oficial» número 205), por un período de dos meses, a partir del día 1 de septiembre de 1985, debiendo incorporarse a su destino una vez transcurrido dicho tiempo sin necesidad de nueva Resolución.

Madrid, 16 de agosto de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Suspensión de contrato**Resolución 431/21699/85**

Se dispone la suspensión de contrato por incapacidad laboral transitoria, del oficial de primera cadmiador (Grupo Obrero, oficios varios), don Gonzalo Igualada López, con destino en el Arsenal de la Zona Marítima del Mediterráneo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45, uno, apartado c), del Real Decreto 2205/1980, de 13 de junio («Diario Oficial» número 249), desde el día 3 de julio de 1985.

Deberá incorporarse a su destino sin necesidad de nueva Resolución, una vez restablecido de su enfermedad.

Madrid, 16 de agosto de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Contrataciones**Resolución 430/21700/85**

Con sujeción al vigente Reglamento de personal civil no funcionario en los Establecimientos Militares y en virtud de la autorización concedida por la Subsecretaría de Defensa en escrito 724-B número 1202-L, de fecha 22 de julio de 1985, se dispone la contratación por tiempo indefinido y la categoría de limpiadora (Grupo Obrero, oficios varios), de doña Amparo Martín Vicente, para prestar sus servicios en la Ayudantía Mayor de este Cuartel General de la Armada, desde el día 1 de agosto de 1985, en sustitución de doña Quiteria Domínguez Rello, por haber pasado a la situación de jubilación especial a los 64 años de edad, dispuesta por Resolución número 430/15495/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 89).

Madrid, 16 de agosto de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Ascensos****Orden 523/21701/85**

Por reunir las condiciones establecidas en el artículo segundo, punto uno, de la Orden Ministerial número 101/1982, de 6 de julio, se concede el ascenso al empleo superior inmediato, con antigüedad del día 13 del presente mes, al teniente coronel médico del Cuerpo de Sanidad del Aire, en situación de Reserva Activa, don Francisco Ruiz Tallón, afecto al Mando de Personal.

Madrid, 21 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Bajas**Orden 523/21702/85**

Causa baja en este Ejército, por haber fallecido el día 13 del presente mes, el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, en situación de Reserva Activa, don Antonio Navalpotro Rangil.

Madrid, 21 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos**Orden 523/21703/85**

Se amplía parcialmente la Orden 523/19335/85, de 19 de julio («Boletín Oficial de Defensa» número 121), en el sentido de que el destino del comandante auxiliar del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares del Aire don Arturo Guerri Latorre, a la Escuela de Idiomas, lo es como profesor.

Madrid, 21 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

TROPA**Ascensos****Orden 523/21704/85**

Por estar declarado apto y de acuerdo con las disposiciones vigentes, se concede el ascenso al empleo de sargento de la Escala de Suboficiales de Tropas y Servicios, con antigüedad de 13 del actual, al cabo primero del Arma de Aviación Domingo Escalante Genado, de la Escuela de Adiestramiento de Perros Policías, quedando agregado a dicha Unidad en la situación de «disponible forzoso» hasta que se le señale otro destino en plantilla.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL**OFICIALES****Ascensos****Orden 180/21705/85**

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 («Diario Oficial» número 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 («Diario Oficial» número 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 («Diario Oficial» número 155), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día de la fecha, al teniente de la Guardia Civil don Vicente Acedo Panizo (11.675.402), de la Academia de Cabos (Guadarrama, Madrid), quedando en la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, Jefatura de Enseñanza, Plaza de su actual residencia, y agregado para el servicio a la indicada Academia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 27 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos**Orden 180/21706/85**

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 3.ª, de provisión normal, anunciadas por Orden número 180/18650/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 116), se destinan con el carácter que se indica, a los oficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Capitanes

Don Antonio Garduño Miral (37.242.555), del Subsector de Tráfico de Zaragoza, a la 313 Comandancia (Palma de Mallorca).

Don José Ramos Díaz (12.178.021), del Subsector de Tráfico de Barcelona a la 532 Comandancia (Soria).

Don Miguel Gómez Alarcón (21.943.455), de la PLM de la 4.ª Zona (Barcelona), a la 412 Comandancia (Manresa).

Don Francisco García García (24.599.428), de la 642 Comandancia (Palencia) a la 221 (Huelva).

Don Julián Hernández Nuño (3.049.846), de la 212 Comandancia (Almería) a la 121 (Toledo).

Don Gregorio Castilla Vela (24.735.307), de disponible forzoso y agregado en la 222 Comandancia (Córdoba), a la 432 (Lérida).

Don Gonzalo González Martínez (10.569.570), de la 509 Comandancia Móvil (Logroño), a la 623 (Gijón).

Don Faustino Alvarez Sola (15.232.446), de disponible forzoso y agregado en el Subsector de Tráfico de Barcelona, a la 614 Comandancia (Pontevedra).

Don José Delgado Lanau (45.054.712), de disponible forzoso y agregado en la 232 Comandancia (Melilla) a la 522 (Navarra).

Don Luis Guijarro Olivares (50.929.946), de disponible forzoso y agregado en la 411 Comandancia (Barcelona) a la misma.

Don Angel Gonzalo Martín (30.052.794), de disponible forzoso y agregado a la 411 Comandancia (Barcelona) a la 409 Comandancia Móvil (Barcelona).

Don José Ortega Rodríguez (25.927.516), de disponible forzoso y agregado al Subsector de Tráfico de Huelva, a la 613 Comandancia (Orense).

Don Angel Martín San Miguel (43.415.705), de disponible forzoso y agregado a la Unidad de Seguridad del Palacio de la Zarzuela (Madrid), a la PLM, de 11 Tercio (Madrid).

Don Francisco Javier Alzaga González (13.049.972), de disponible y agregado en la Academia de Cabos (Guadarrama, Madrid), a la Jefatura de Detall y Mayoría de Tarragona.

Don José Duque Quicios (4.543.170), de disponible forzoso y agregado en la 121 Comandancia (Toledo), a la 413 (Gerona).

Don Antonio Román Martín (1.988.182), de disponible forzoso y agregado en la 112 Comandancia (Madrid, Exterior), a la 111 (Madrid, Interior).

Tenientes

Don José Martínez Domínguez (8.723.329), de la 522 Comandancia (Navarra), a la 131 (Badajoz), derecho preferente.

Don José Pedro Jiménez Galván (24.700.408), de la 111 Comandancia (Madrid, Interior), a la 235 (Málaga).

Don Enrique Pérez Nieto (978.645), de la 431 Comandancia (Tarragona), a la 209 Comandancia Móvil (Sevilla).

Don Antonio Blanco Fernández-Martín (24.699.384), de la 234 Comandancia (Algeciras) a la 235 (Málaga).

Don Manuel Alba Nondedeu (27.782.334), de la 231 Comandancia (Cádiz), a la 209 Comandancia Móvil (Sevilla).

Don José López Rodríguez Fernández (11.351.545), de la 614 Comandancia (Pontevedra), a la 612 (Lugo).

Don Francisco Onieva Pérez (31.799.561), de la 121 Comandancia (Toledo), a la 222 (Córdoba).

Don Francisco Rangel Gañán (40.412.142), de la 413 Comandancia (Gerona) a la 131 (Badajoz).

Don Fernando Gómez Manzano (1.652.313), de la 522 Comandancia (Navarra), a la 311 (Valencia).

Don Jesús Pardos Ramón (11.801.658), de la 611 Comandancia (La Coruña), a la 421 (Zaragoza).

Don Joaquín Serrano Díaz (73.174.188), de la 513 Comandancia (Guipúzcoa), a la 422 (Huesca), debiendo permanecer en su actual destino, a los doce meses de permanencia establecidos.

Don Manuel Ibáñez Pérez (18.374.433), de la 511 Comandancia (Alava), a la 311 (Valencia), debiendo permanecer en su actual destino, los doce meses de permanencia establecidos.

Don Jacinto Pérez Gallardo (27.797.795), de disponible forzoso y agregado en la 223 Comandancia (Sevilla), a la 122 (Ciudad Real).

Don Jesús Carreira Martín (41.905.124), de disponible forzoso y agregado en el 15 Tercio (Tenerife), a la 151 Comandancia (Tenerife).

Don Manuel Gabas Soteras (17.099.239), de disponible forzoso y agregado en la 422 Comandancia (Huesca), a la 509 Comandancia Móvil (Logroño).

Don Gabriel Encinas Pareja (24.609.214), de disponible forzoso y agregado en el Subsector de Tráfico de Sevilla, a la 212 Comandancia (Almería).

Don Eusebio Salgado Pérez (12.296.728), de disponible forzoso y agregado en la 622 Comandancia (León), a la misma.

Don Juan Antonio Ramírez Montes (1.788.908), de disponible forzoso y agregado en el Servicio de Automovilismo (Madrid), a la 112 Comandancia (Madrid, Exterior).

Don José Vidal Brao (12.123.953), de disponible forzoso y agregado en la 621 Comandancia (Oviedo), a la 533 (Cantabria).

Don Porfirio Asenjo Prieto (1.652.174), de disponible forzoso y agregado en el Subsector de Tráfico de Tarragona, a la Compañía de Reserva de la 6.ª Zona (León).

Don Manuel Bodelón Montecelos (9.602.811), de disponible forzoso y agregado en la 611 Comandancia (La Coruña), a la misma.

Don Manuel Serrano Fernández (7.022.584), de disponible forzoso y agregado en la 232 Comandancia (Melilla), a la 141 (Guadalajara).

Don José Martín Vegas (1.790.157), de disponible forzoso y agregado en la 509 Comandancia Móvil (Logroño), a la misma.

Don José Rouco Orosa (33.636.508), de disponible forzoso y agregado en la 511 Comandancia (Alava) a la 612 (Lugo).

Don Bernabé Recio Gómez (16.708.529), de disponible forzoso y agregado en la 509 Comandancia Móvil (Logroño), a la 421 (Zaragoza).

Don Manuel Díaz Salamanca (1.652.207), de disponible forzoso y agregado en la 211 Comandancia (Huelva), a la 413 (Gerona).

Don Julio Ruiz Rodríguez (37.606.990), de disponible forzoso y agregado en 411 Comandancia (Barcelona), a la 412 (Manresa).

FORZOSOS

Tenientes

Don Braulio Salazar Pérez (29.425.453), de disponible forzoso y agregado en la Plana Mayor del 61 Tercio (La Coruña), a la 412 Comandancia (Manresa).

Madrid, 23 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/21707/85

Para cubrir parcialmente las vacantes clase B, tipo 3.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 180/18649/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 116), se destinan con el carácter voluntario a los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Capitán don Francisco Moreno Hidalgo (28.054.800), de disponible forzoso y agregado para el servicio en la PLM, de la Agrupación de Tráfico (Madrid), a la misma.

Teniente don José Jar Consuelo (35.239.384), de la 409 Comandancia Móvil (Barcelona), al Subsector de Tráfico de Pontevedra.

Teniente don José Francisco Pallás Berbegal (17.864.713), del Grupo Antiterrorista Rural (G.A.R.), al Subsector de Tráfico de Madrid.

Madrid, 23 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES**Ascensos****Orden 180/21708/85**

Por estar declarados aptos, haber cumplido las condiciones reglamentarias y aplicación de lo dispuesto en el artículo 10

de la Orden de 23 de junio de 1977 («Diario Oficial» número 147), se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad del día de la fecha, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible forzoso en las Regiones Militares a que pertenecen las Unidades de sus actuales destinos y agregados para el servicio a éstas por un plazo máximo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Sargento primero don Domingo Villegas Ruiz (70.002.498), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento.

Brigada don Jesús Fernández Díaz (9.952.352), de la Academia de Cabos (Guadarrama, Madrid).
Madrid, 27 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 180/21709/85

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 3.º, de provisión normal anunciadas por Orden número 180/18658/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 116), se destinan con el carácter que se indica, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

Subtenientes

Don Claudio González Lázaro (6.861.060), de la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), a la Academia de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid).

Don Víctor Soriano Herrero (17.321.895), de la 321 Comandancia (Alicante), a la 421 (Zaragoza).

Don José Garrido Fernández (31.968.310), de la 223 Comandancia (Sevilla), a la 209 Comandancia Móvil (Sevilla).

Don Luis Sáiz López (13.858.753), de la 113 Comandancia (Segovia), a la 513 (Guipuzcoa).

Don Pedro Muñoz Aguado (23.585.606), de la 631 Comandancia (Salamanca), a la 211 (Granada).

Brigadas

Don Herminio Montes Sánchez (16.457.157), de disponible forzoso y agregado a la 522 Comandancia (Navarra), a la 509 Comandancia Móvil (Logroño).—Derecho preferente.

Don Germán Juárez Villasante (11.753.905), de disponible forzoso y agregado en la 511 Comandancia (Alava), a la misma.—Derecho preferente.

Don Francisco Gallego Marcos (11.752.081), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 622 (León).

Don Antonio Campuzano Román (28.101.224), de la 321 Comandancia (Alicante), a la 235 (Málaga).

Don José Gil Ranea (31.748.032), de la 152 Comandancia (Las Palmas), a la 232 Comandancia (Melilla).

Don Diego Dorado Martín (28.164.319), de la 234 Comandancia (Algeciras), a la 223 (Sevilla).

Don Luis Álvarez Molero (9.503.960), de la 532 Comandancia (Soria), a la 622 (León).

Don José Franco Iniesta (22.290.858), de la 211 Comandancia (Granada), a la 322 (Murcia).

Don Julián García Martín Rubio (8.024.298), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 533 (Cantabria).

Don Rogelio Mateos Gutiérrez (7.895.054), de la 513 Comandancia (Guipuzcoa), a la 111 (Madrid-Interior), debiendo permanecer en su anterior destino, los doce meses de permanencia establecidos.

Don Alejandro Ortiz Gómez (27.781.381), de disponible forzoso y agregado en la 209 Comandancia Móvil (Sevilla), a la 231 Comandancia (Cádiz).

Don Francisco García Gómez Toledo (25.511.435), de disponible forzoso y agregado en la 233 Comandancia (Ceuta), a la 231 (Cádiz).

Don Fermín Matamoros Moreno (40.453.587), de disponible forzoso y agregado en la 131 Comandancia (Badajoz), a la misma.

Don Francisco Sánchez Romero (25.527.249), de disponible forzoso y agregado en la 235 Comandancia (Málaga), a la 311 (Valencia).

Don José Luis Montero Vázquez Piñeiro (33.101.663), de disponible forzoso y agregado en la 611 Comandancia (La Coruña), a la 142 (Cuenca).

Don Isaac Fernández Arias (34.689.648), de disponible forzoso y agregado en la 611 Comandancia (La Coruña), a la 152 (Las Palmas).

Don José Rodríguez Espinosa (8.617.414), de disponible forzoso y agregado en la 131 Comandancia (Badajoz), a la 422 (Huesca).

Don Evaristo Jiménez Gil (19.427.237), de disponible forzoso y agregado en la 312 Comandancia (Castellón), a la 311 (Valencia).

Don Andrés Valle Ricote (31.795.856), de disponible forzoso y agregado en la 323 Comandancia (Albacete), a la 311 (Valencia).

Don Adolfo García López (4.475.703), de disponible forzoso y agregado en la 323 Comandancia (Albacete), a la 431 (Tarragona).

Don Rafael Algaba Pérez (10.425.566), de disponible forzoso y agregado en la 412 Comandancia (Manresa), a la misma.

Don Manuel Pérez González Álvarez (42.506.377), de disponible forzoso y agregado en la 151 Comandancia (Tenerife), a la 152 (Las Palmas).

Don Manuel González Jiménez Salvador (27.082.779), de disponible forzoso y agregado en la 211 Comandancia (Granada), a la 412 (Manresa).

Don Fernando Hernández Sánchez (1.575.947), de disponible forzoso y agregado en la 141 Comandancia (Guadalajara), a la 411 (Barcelona).

Don Santiago Blanco López (7.695.113), de disponible forzoso y agregado en la 522 Comandancia (Navarra), a la 511 (Alava).

Don Antonio García García Salguero (11.345.528), de disponible forzoso y agregado en la 112 Comandancia (Madrid-Exterior), a la 412 (Manresa).

Don Angel Benito Fraile (7.735.279), de disponible forzoso y agregado en la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la misma.

Don José Mora Barroso (6.810.572), de disponible forzoso y agregado en la 111 Comandancia (Madrid-Interior), a la 512 (Vizcaya).

Sargentos primeros

Don Francisco Felipe Aranda (30.145.698), de disponible forzoso y agregado en la 312 Comandancia (Castellón), a la misma.—Derecho preferente.

Don Pedro Carrascón López (16.943.946), del Subsector de Tráfico de Soria, a la 421 Comandancia (Zaragoza).

Don Juan Herrera Heras (11.666.604), del Subsector de Tráfico de Gerona, a la 513 Comandancia (Guipuzcoa).

Don Francisco Moreno Harto (1.159.730), de la 422 Comandancia (Huesca), a la PLM. del 42 Tercio (Zaragoza).

Sargentos

Don Arcadio Pérez Collante (23.507.801), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 622 (León).—Derecho preferente.

Don José Dorado Vargas (31.559.829), de disponible forzoso y agregado en la 151 Comandancia (Tenerife), a la misma.—Derecho preferente.

Don Julio del Alamo Andrés (73.740.441), de la 513 Comandancia (Guipuzcoa), a la 321 (Alicante).—Derecho preferente.

Don José Hervas Hita (24.055.534), de la 511 Comandancia (Alava), a la 211 (Granada).—Derecho preferente.

Don Ambrosio Chouciño Regueira (32.214.642), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 611 (La Coruña).—Derecho preferente.

Don Manuel Mochón Jiménez (21.301.302), de la 213 Comandancia (Jaén), a la 232 (Melilla).

Don Alfonso Martín Dehesa (15.156.245), de la Academia de Cabos de Guadarrama (Madrid), a la 532 Comandancia (Zamora).

Don Miguel Bustillo Ruiz (31.527.145), de la 211 Comandancia (Granada), a la 231 (Cádiz).

Don Francisco Bueno González (74.748.390), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 234 (Algeciras).

Don Manuel Sánchez Pérez Pulido (29.693.235), de la 423 Comandancia (Teruel), a la 213 (Jaén).

Don Natalio Hervas Huelamo (26.415.747), de la 323 Comandancia (Albacete), a la 213 (Jaén).

Don Cecilio Díaz Sáez (6.468.908), de la 141 Comandancia (Guadalajara), a la 123 (Ávila).

Don Francisco Moreno Rodado (26.100.991), de la 422 Comandancia (Huesca), a la 421 (Zaragoza).

Don Ervigio Rodríguez López (9.982.079), de la 532 Comandancia (Soria), a la 622 (León).

Don José Rueda García Rueda (5.050.574), de la 321 mandancia (Alicante), a la 311 (Valencia).

Don Antonio Sojo Fernández (75.988.662), de la 614 Comandancia (Pontevedra), a la 131 (Badajoz).

Don Juan Muñoz Cortés (8.637.776), de la 221 Comandancia (Huelva), a la 131 (Badajoz).

Don Valeriano Barea Grao (18.377.654), de la 421 Comandancia (Zaragoza), a la 423 (Teruel).

Don Juan Macías Acosta (29.424.552), de la 509 Comandancia Móvil (Logroño), a la 131 (Badajoz).

Don José Louzao Mosteiro (33.100.208), de la 533 Comandancia (Cantabria), a la 612 (Lugo).

Don Amador París Rojo (12.601.636), de la 531 Comandancia (Burgos), a la 642 (Palencia).

Don Francisco Vázquez Fernández (25.846.827), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 323 (Albacete).

Don José Antonio Prieto Corral (32.356.063), de la 313 Comandancia (Palma de Mallorca), a la 612 (Lugo).

Don Manuel Reina Riutort (41.371.437), de la 512 Comandancia (Vizcaya), a la 313 (Palma de Mallorca), debiendo permanecer en su anterior destino, los doce meses de permanencia establecidos.

Don Liberto Bañez López (10.157.321), de la 513 Comandancia (Guipuzcoa), a la 622 (León), debiendo permanecer en su anterior destino, los doce meses de permanencia establecidos.

Don Avelino Méndez Fernández (11.337.310), de disponible forzoso y agregado en la 621 Comandancia (Oviedo), a la 642 (Palencia).

Don Ramón García Almodovar (24.683.740), de disponible forzoso y agregado en la 235 Comandancia (Málaga), a la 121 (Toledo).

Don Pedro Villalba Sánchez (6.908.199), de disponible forzoso y agregado en la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid), a la 531 Comandancia (Burgos).

Don Eloy Benito Jiménez (6.479.325), de disponible forzoso y agregado en la 109 Comandancia Móvil (Madrid), a la 509 Comandancia Móvil (Logroño).

Don Leandro Calles Herrero (7.922.775), de disponible forzoso y agregado en la 141 Comandancia (Guadalajara), a la 521 (La Rioja).

Don Luciano de Paz Carazo (4.115.983), de disponible forzoso y agregado en la 432 Comandancia (Lérida), a la misma.

Don Santiago Martínez Cobo (26.364.984), de disponible y agregado en la 213 Comandancia (Jaén), a la 411 (Barcelona).

Don Mariano Alfaro Peña (16.449.703), de disponible forzoso y agregado en la 509 Comandancia Móvil (Logroño), a la 522 Comandancia (Navarra).

Don Juan Gajete Menor (28.334.172), de disponible forzoso y agregado en la 231 Comandancia (Cádiz), a la 413 (Gerona).

Don Francisco Barquero Pacheco (5.879.009), de disponible forzoso y agregado en la 131 Comandancia (Badajoz), a la 521 (La Rioja).

Don Juan Navio García (77.258.442), de disponible forzoso y agregado en la 212 Comandancia (Almería), a la 432 (Lérida).

Don Juan Pachón Rodríguez (2.057.036), de disponible forzoso y agregado en la 432 Comandancia (Lérida), a la misma.

Don Manuel Rojo Cortés (74.780.625), de disponible forzoso y agregado en la 235 Comandancia (Málaga), a la 432 (Lérida).

Don José Manuel Feal Roel (32.398.222), de disponible forzoso y agregado en la 611 Comandancia (La Coruña), a la 533 (Cantabria).

Don José Calzada Carretero (18.890.522), de disponible forzoso y agregado en la 411 Comandancia (Barcelona), a la 432 (Lérida).

Don Juan Palomino Adalid (74.772.908), de disponible forzoso y agregado en la 235 Comandancia (Málaga), a la 432 (Lérida).

FORZOSOS*Brigadas*

Don Teodoro Bartolomé Vega (11.633.582); de disponible forzoso y agregado en la 521 (La Rioja), a la 513 (Guipúzcoa).

Don Juan Pérez Morón (1.652.303), de disponible forzoso y agregado en la 233 Comandancia (Ceuta), a la 513 (Guipuzcoa).

Don Ramón Calvo Rodríguez (7.710.300), de disponible forzoso y agregado en la 223 Comandancia (Sevilla), a la 512 (Vizcaya).

Sargentos

Don Heliodoro Yuste Rubio (4.482.046), de disponible forzoso y agregado en la 142 Comandancia (Cuenca), a la 512 (Vizcaya).

Don Natalio Carballo Acedo (28.280.339), de disponible forzoso y agregado en la 223 Comandancia (Sevilla), a la 512 (Vizcaya).

Don José López Herrero (7.414.732), de disponible forzoso y agregado en la 121 Comandancia (Toledo), a la 512 (Vizcaya).

Madrid, 23 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/21710/85

Para cubrir parcialmente las vacantes clase B, tipo 3.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 180/18657/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 116), se destinan con el carácter de voluntario a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Subteniente don Jacinto García Corcho (10.458.057), del Centro de Transmisiones de la 422 Comandancia (Huesca), al de la 121 (Toledo).

Sargento don Enrique Sancho González (13.044.111), de la 509 Comandancia Móvil (Logroño), al Centro de Transmisiones de la 642 Comandancia (Palencia).

Sargento don Castor Martín Avila (3.764.435), de la 131 Comandancia (Badajoz), al Centro de Transmisiones de la 113 Comandancia (Segovia).

Madrid, 23 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/21711/85

Para cubrir parcialmente las vacantes clase B, tipo 3.º, de provisión normal, anunciadas por Orden número 180/18656/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 16), se destinan con el carácter de voluntario a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Brigada don José Labrador Labrador (6.915.885), de la 132 Comandancia (Cáceres), al Servicio de Automovilismo de la Academia de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid).

Sargento primero don Eleuterio González González (6.490.648), del Servicio de Automovilismo de la 323 Comandancia (Albacete), al de la 123 Comandancia (Ávila).

Sargento don Alfonso Castellano Castillo (30.007.824), del Servicio de Automovilismo de la 232 Comandancia (Melilla), al de la Academia de la Guardia Civil de Aranjuez (Madrid).

Sargento don Luis Martínez López-Fernández (33.765.656), de la 614 Comandancia (Pontevedra), al Servicio de Automovilismo de la 612 Comandancia (Lugo).

Sargento don José María Iglesias Gil (9.632.424), de disponible forzoso y agregado en la 109 Comandancia Móvil (Madrid), al Servicio de Automovilismo de la 113 Comandancia (Segovia).

Madrid, 23 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS*Retiros***Orden 180/21712/85**

La Orden 180/10086/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 41), por la que pasaba a la situación de retirado el día 9

de abril de 1985 el guardia segundo de la Guardia Civil don José Matías Haro (23.735.419), de la 2.ª Zona (Sevilla), queda rectificadas en el sentido de que su pase a dicha situación lo es el día 9 de mayo de 1985.

Madrid, 22 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Edades

Orden 180/21713/85

Vista la instancia promovida por el guardia primero don Antonio Linares López (11.014.055), perteneciente a la 621 Comandancia (Oviedo), por la que solicita le sea rectificada la fecha de su nacimiento de 7 de julio de 1930, que consta en su documentación militar, por la de 7 de julio de 1931, comprobado documentalmente tal error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1984 («Colección

Legislativa» número 124), he resuelto concederle la rectificación solicitada.

Madrid, 20 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 180/21714/85

Vista la instancia promovida por el guardia segundo don Gerardo Celada Guerrero (10.111.289), perteneciente a la 611 Comandancia (La Coruña), por la que solicitaba le fuera rectificada la fecha de su nacimiento de 22 de enero de 1936, que consta en su documentación militar, por la de 30 del mismo mes y año, comprobado documentalmente tal error y de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 25 de septiembre de 1984 («Colección Legislativa» número 124), he resuelto concederle la rectificación solicitada.

Madrid, 20 de agosto de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

VARIOS EJERCITOS

Designación de aspirantes

Orden 361/21715/85

Se designan aspirantes para el 27 Curso de Buceadores Elementales convocado por Orden 361/11857/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 58), a los oficiales y suboficiales que se relacionan, los cuales deberán efectuar su presentación en el Centro de Buceo de la Armada (Cartagena), el próximo día 30 de agosto a las ocho de la mañana, para realizar las pruebas de aptitud física.

Teniente de Infantería (E.A.), don Juan Torresano Toledo (11531).

Teniente de Infantería (E.A.), don Miguel Ángel González Hidalgo (11523).

Teniente de Infantería (E.A.), don José Manuel Bautista Rodríguez (11555).

Teniente de Infantería (E.A.), don Rafael García Fernández (11436).

Teniente de Ingenieros (E.A.), don Carlos Conesa Escolano (2664).

Teniente de Ingenieros (E.A.), don José Hernández García (2681).

Teniente de Ingenieros (E.A.), don Javier Alejandro Martínez (2647).

Teniente de Ingenieros (E.A.), don Fernando García y García de las Hijas (2673).

Teniente de Ingenieros (E.C.), don Felipe Alcayde Bolívar (3183).

Teniente de Ingenieros (E.C.), don Miguel Antel Navarro Guallar (3186).

Sargento de Infantería don Vicente Cerezo Baños (15404).

Sargento de Infantería don Jesús Vicente Gregorio Morales (15464).

Sargento de Infantería don Melcho Monclús Lascorz (13974).

Sargento de Infantería don Marco Antonio Formoso Ruiz (14375).

Sargento de Infantería don Francisco Díaz Llamas (14560).

Sargento de Infantería don Manuel Álvarez Díaz (14860).

Sargento de Infantería don Carlos Alberdí Conde (14958).

Sargento de Infantería don Jesús Pardo García (15061).

Sargento de Infantería don José Aneiros Iglesias (15177).
Sargento de Infantería don Francisco Vargas Vidoy (15215).
Sargento de Ingenieros don Alfonso Fortio Elías (4534).
Sargento de Ingenieros don Miguel Martín Prada (5033).
Sargento de Ingenieros don José Giménez Martínez (5107).
Sargento de Ingenieros don Julián Miguel Zamora (5164).
S.E.P. de Ingenieros don Juan Francisco González Cánovas.
S.E.P. de Ingenieros don Gabriel Tamayo Carrasco.
S.E.P. de Ingenieros don José Antonio Quinto Martínez.
S.E.P. de Ingenieros don Francisco Ródenas Montero.
Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA

XXVI Curso de Especialización en Sistemas de Dirección de Tiro y Detección y Localización de Objetivos

Orden 361/21716/85

Se modifica la Orden 361/20185/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 128), en el sentido que donde dice capitán don Fernando Farfán Lara, debe decir capitán don Francisco Farfán Lara.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

SANIDAD MILITAR

Designación de aspirantes

Orden 361/21717/85

Se admiten al concurso-oposición del Curso de Especialidades Médicas convocado por Orden 361/19139/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 119), para las especialidades que se indican, a los oficiales médicos que a continuación se relacionan:

Anestesiología y Reanimación

Capitán médico (E.A.), don Fernando Reguero Mata (2232), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don José María García Viñets (2409), idioma inglés.

Teniente médico (E.A.), don Gonzalo Suárez Alemán (2383), idioma inglés.

Teniente médico (E.A.), don José Miguel Sayalero San Miguel (2350), idioma inglés.

Cirugía general

Capitán médico (E.A.), don José Cuenca Campillo (2268), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Sebastián Castillo Muñoz (2411), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Antonio Moreno Reyes (2414), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Julián Tomás Mingo Regúlez (2421), idioma inglés.

Teniente médico (E.A.), don Andrés Simón Domingo (2427), idioma inglés.

Teniente médico (E.A.), don Jesús Baquedano Rodríguez (2341), idioma francés.

Radioelectrología

Teniente médico (E.A.), don Alfonso Manuel Torrecilla Franco (2386), idioma inglés.

Teniente médico (E.A.), don Rodrigo García-Alejo Hernández (2401), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Enrique Merino Royo (2415), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Manuel Joaquín Martín de Miguel (2425), idioma inglés.

Estomatología

Capitán médico (E.A.), don Manuel Lupiani Giménez (2221), idioma francés.

Capitán médico (E.A.), don Rafael Carroquino Cañas (2182), idioma francés.

Capitán médico (E.A.), don César Alberto Alfaro González (2270), idioma francés.

Capitán médico (E.A.), don José Luis López Montero (2274), idioma francés.

Capitán médico (E.A.), don Alberto Pérez Gil (2309), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Francisco Briz Hidalgo (2351), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Antonio Muñoz-Calvo (2371), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Juan Antonio Cenizo Alcaide (2385), idioma inglés.

Teniente médico (E.A.), don Jesús Fernández Dougnac (2387), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Félix Conde Benito (2392), idioma inglés.

Teniente médico (E.A.), don José Juan Orts Herrero (2403), idioma inglés.

Teniente médico (E.A.), don Ignacio Solanes Calatayud (2405), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Florencio Pérez Márquez (2416), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Vicente González Morán (2423), idioma inglés.

Teniente médico (E.A.), don Antonio López Martínez (2424), idioma francés.

Teniente médico (E.A.), don Rafael Mombiedro Sandoval (2428), idioma francés.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Diplomas

Orden 361/21718/85

Por reunir las condiciones exigidas en el artículo 25 del anexo a la Orden 153/1982 de 12 de noviembre de 1982 («Diario Oficial» número 284), se conceden las titulaciones que se indican al personal del Ejército que a continuación se relaciona:

Título de Auxiliar de Estadística Militar

Teniente de Infantería (Escala Auxiliar), don Manuel Ariza Molinero (4952).

Teniente de Artillería (Escala Auxiliar), don Luis García Madrid (2913).

Teniente de Ingenieros (Escala Auxiliar), don Juan Gil Cuadra (1443).

Teniente de Intendencia (Escala Activa), don Emilio Antonio Borja Izuardo (1643).

Teniente médico (Escala de Complemento), don José Casellas de Asprer (3168).

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

ARMADA

CUERPOS DE OFICIALES

Prácticas

Resolución 431/21719/85

De acuerdo con el Plan de Estudios fijado por la Dirección de Enseñanza Naval para los alféreces de fragata-alumnos, se dispone que los oficiales de dicho empleo que a continuación se relacionan embarquen en las unidades que se señalan:

11 Escuadrilla de Escoltas

Don Francisco Jesús Pérez Paz.
Don Lorenzo Gamboa Pérez-Pardo.
Don Rafael María Izquierdo.
Don Jaime Redondo Abollado.
Don José Antonio Jiménez Cividanes.
Don Salvador Soria Bautista.
Don Juan Carlos Gómez Vidal.
Don Pascual Cervera Burgos.

21 Escuadrilla de Escoltas

Don Benigno González-Alier Gros.
Don Pedro Pérez-Secane Garau.
Don Pedro José Sánchez Arancón.
Don David Fernández Cruz.
Don Antonio Juan González García.
Don Fernando Poole Quintana.
Don Fernando Moreu Munaiz.
Don Leandro Peiro Soler.
Don Juan Ángel Pérez Cisneros.
Don Salvador Calero Jiménez-Valladolid.
Don Ángel San José Martín.
Don Serafín Piñeiro Rodríguez.

31 Escuadrilla de Escoltas

Don José Marcelino Saborido Rey.
Don Enrique Torres Martín.
Don Mauricio de la Gandara García.
Don Gerardo González-Alier Yáñez.
Don José Herránz Moreno.
Don Enrique Cubeiro Cabello.
Don Juan Manuel Mozo García.
Don Manuel Herrera Pérez.
Don Alberto Noval Toimil.
Don Carlos Manuel Otero García.
Don Diego Molero Sayas.

Dédalo

Don Carlos Valdés Pedauye.
Don Juan Ozores Masso.
Don José Díaz del Río Verdura.
Don Raúl Antonio Martínez Avial Areces.

Estos oficiales cesarán en dichos destinos sin necesidad de nueva disposición con la antelación suficiente para efec-

tuar su presentación en la Escuela Naval Militar de fecha 10 de julio de 1986.

Madrid, 19 de agosto de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

MARINERIA

Bajas

Resolución 432/21720/85

Con arreglo a lo dispuesto en el párrafo 3.º de la Norma 11 de las Provisionales para Marinería, aprobadas por Orden Ministerial número 3265/59 («Diario Oficial» número 252), y modificadas por Orden Ministerial número 939/77 («Diario Oficial» número 170), se dispone causen baja como marineros distinguidos de las aptitudes que al frente de cada uno se señala y continúen prestando servicio como marineros de primera el personal que a continuación se relaciona, el cual fue nombrado por Resolución número 432/17160/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 103).

Eugenio Hita Ramírez.—Aprovisionamiento.
 Antonio Alba Pérez.—Aprovisionamiento.
 Juan Gómez Piedra.—Aprovisionamiento.
 Francisco Muñoz Bellido.—Aprovisionamiento.
 Diego Murillo Troncha.—Aprovisionamiento.
 Antonio Ortigosa Caballero.—Aprovisionamiento.
 Pedro Perezagua López.—Aprovisionamiento.
 Juan Carlos Quiroga Muñoz.—Aprovisionamiento.
 José Luis Varela Fouz.—Aprovisionamiento.
 Aníbal Abella Abella.—Electricista.
 Javier Alemán Martí.—Electricista.
 José María Ayoro Lucas.—Electricista.
 Juan José Barquilla Avila.—Electricista.
 Aitor Bilbao Goiricelaya.—Electricista.
 Celestino Blanco Amor.—Electricista.
 Tomás Blasco Calvo.—Electricista.
 José Luis Carballo Vidal.—Electricista.
 Angel Enrique Corbacho Lobato.—Electricista.
 Antonio Cruz Cervilla.—Electricista.
 Antonio Díaz Cortado.—Electricista.
 Manuel Falcón González.—Electricista.
 Pastor Fontán Varela.—Electricista.
 José Ignacio Garay Elizarán.—Electricista.
 Juan Antonio García González.—Electricista.
 José María García Serrano.—Electricista.
 Antonio González Constantino.—Electricista.
 José Angel González Ríos.—Electricista.
 Juan Carlos Linares Cifuentes.—Electricista.
 Pedro Ingelmo Ingelmo.—Electricista.
 Vicente Navarro Vaya.—Electricista.
 Antonio Ortega García.—Electricista.
 Antonio Rodríguez González.—Electricista.
 Juan Carlos Alberca Escribano.—Operador de teletipo.
 José Antonio Alvarez Nieto.—Operador de teletipo.
 Enrique Arenillas Vidal.—Operador de teletipo.
 Porfirio Arriba Alonso.—Operador de teletipo.
 Manuel José Asensio Barceló.—Operador de teletipo.
 Jesús Aspas Hernández.—Operador de teletipo.
 Miguel Angel Cabanillas Cabanillas.—Operador de teletipo.
 Juan Roberto Carbo Parcerio.—Operador de teletipo.
 Angel Carrasco Parra.—Operador de teletipo.
 Manuel Ramón Cerqueira Lamas.—Operador de teletipo.
 Jesús Antonio Conde Fernández.—Operador de teletipo.
 Roberto Fresnillo Pato.—Operador de teletipo.
 Antonio Froufe Quintas.—Operador de teletipo.
 José Ramón Frutos Pérez.—Operador de teletipo.
 Javier García Sánchez.—Operador de teletipo.
 Pedro Garrido Prieto.—Operador de teletipo.
 Amador Gil Rodríguez.—Operador de teletipo.
 José Manuel López Presas.—Operador de teletipo.
 Antonio Lucena Ochando.—Operador de teletipo.
 Antonio Macías Comitre.—Operador de teletipo.
 Antonio Navas Fernández.—Operador de teletipo.
 Víctor Manuel Osset Romero.—Operador de teletipo.
 Francisco Javier Sánchez Holguera.—Operador de teletipo.
 Emilio Senra Ares.—Operador de teletipo.

Fernando Arias Leites.—Operador de teletipo.
 Emiliano Barrio Becafes.—Operador de teletipo.
 Máximo Alvarez Fernández.—Escribiente.
 Manuel Alvarez Valles.—Escribiente.
 Pablo Jacobo Cebadas Cosque.—Escribiente.
 Nicolás Cabañas Casa.—Escribiente.
 Juan María Carrasco Santos.—Escribiente.
 Juan José Esbrí Guzmán.—Escribiente.
 Manuel Fernández Ternero.—Escribiente.
 Ricardo Llorente Salinas.—Escribiente.
 José Ricardo Lee López.—Escribiente.
 Manuel Maldonado Blanco.—Escribiente.
 Marco Martín Bazán.—Escribiente.
 Roberto Martínez Gutiérrez.—Escribiente.
 Alfonso Muñoz González.—Escribiente.
 Jordi Saltiveri Reñe.—Escribiente.
 José Francisco Tizón Vázquez.—Escribiente.
 Francisco Javier Tostato Domínguez.—Escribiente.
 Angel Francisco Valero Aliaga.—Escribiente.
 Francisco Fernández Rapela.—Sirviente de C.I.C.
 José Manuel Cortés Carrillo.—Sirviente de C.I.C.
 José Luis Soisa Benegas.—Sirviente de C.I.C.
 Angel Marín Cádiz.—Sirviente de C.I.C.
 Francisco Javier Iñiguez Castrillón.—Sirviente de C.I.C.
 David Diego Bayolo González.—Sirviente de C.I.C.
 Javier Peña Esbrí.—Conductor de vehículos pesados.
 Son ochenta y dos (82) los relacionados.
 Madrid, 19 de agosto de 1985.—El CA. Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Convocatorias

Orden 522/21721/85

Se anuncia convocatoria entre jefes oficiales médicos del Ejército del Aire para diplomarse en la especialidad médica de Estomatología, a fin de cubrir dos plazas de dicha especialidad.

Las bases a que ha de ajustarse esta convocatoria serán:

1.ª.—Podrán solicitar concurrir a la misma los comandantes, capitanes y tenientes médicos del Ejército del Aire que hayan concluido, antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, el período de prácticas, siendo imprescindible que el servicio quede cubierto.

No podrán concurrir a la misma aquellos que, habiendo sido nombrados alumnos en los cursos de diplomados en anteriores convocatorias, causaron baja en los referidos cursos al no superar con aprovechamiento las pruebas previstas en los mismos.

2.ª.—La selección se efectuará por concurso de méritos.

3.ª.—Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria serán dirigidas al Excmo. Sr. General Médico Director del Hospital del Aire, calle Arturo Soria, número 82, durante el plazo de doce días hábiles, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», acompañadas de cuantos trabajos, publicaciones, revistas y demás méritos que puedan fundamentar la selección.

La relación de admitidos al concurso se publicará en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

4.ª.—La Asesoría Médica del Aire propondrá los jefes y oficiales médicos que han de formar el Tribunal correspondiente, que estará constituido por un jefe médico especializado, como presidente y dos jefes u oficiales médicos como vocales.

5.ª.—Cada miembro del Tribunal calificará los méritos presentados como puntuación de 1 a 10, siendo 15 puntos la califi-

cación mínima para aprobar, obtenida por la suma total de las puntuaciones.

Terminada la selección, el Tribunal redactará Acta expresa de la conceputación por los concursantes que hayan sido seleccionados para seguir los cursos.

6.ª.—Los jefes u oficiales médicos nombrados alumnos de la Especialidad seguirán en las Facultades de Medicina de Madrid y Sevilla (Escuela de Estomatología), los cursos preceptivos para la obtención del Título correspondiente.

Dependerán de la Dirección del Hospital del Aire y del Director de Docencia del mismo, a todos los efectos, quien gestionará la matriculación de los seleccionados en las Facultades de Medicina (Escuela de Estomatología) señaladas.

Los designados para tomar parte en el curso tendrán derecho al percibo de la gratificación de Escuela.

Los alumnos admitidos perderán su destino a la iniciación del curso escolar, siendo destinados como alumnos a la Dirección del Hospital del Aire. Durante el período lectivo, incluidas las vacaciones reglamentarias, los alumnos dependerán, a todos los efectos, de la Dirección del Hospital del Aire.

7.ª.—La Dirección de Docencia del Hospital recibirá de los alumnos una información bimensual de las actividades teóricas y prácticas realizadas, hayan sido o no programadas previamente.

8.ª.—Los alumnos no podrán solicitar la baja en los cursos, excepto en los casos que la Dirección del Hospital estime procedentes.

En cualquier caso, la baja será dispuesta por Resolución Ministerial, a propuesta de la Dirección del Hospital.

9.ª.—Terminados los cursos con aprovechamiento recibirán el Diploma de la Especialidad, quedando sujetos para destino a lo dispuesto en la Orden Ministerial número 222/1979, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), comprometiéndose a permanecer en situación de actividad un mínimo de cinco años, después de la expedición del Diploma.

El personal médico que obtenga el mencionado Diploma no podrá tomar parte en otro concurso de especialidades, salvo cuando taxativamente así se determine, por tratarse de una particular orientación o ampliación de la especialidad médico-quirúrgica entre diplomados de esta materia.

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Distintivos

Orden 523/21722/85

Por reunir las condiciones que determina el Decreto 2157/77 de 23 de julio («Diario Oficial del Ejército» número 195), se concede el Distintivo de la «Casa de Su Majestad El Rey», al sargento de la Escala de Especialistas Radiotelegrafistas, con destino en la Guardia Real, don Félix Cuadrado García y su uso permanente sobre el uniforme, en la forma establecida en el Reglamento Abreviado de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Orden Ministerial 511/01450/81, de 2 de junio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 68).

Madrid, 21 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

V.— RETRIBUCIONES

EJERCITO DE TIERRA

INFANTERIA

Trienios

Orden 362/21723/85

Con arreglo a lo que determina el Artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y Oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Salvador Hurtado Botia (8350), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de julio de 1985.

Del Mando Superior de Personal

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco López Pérez de la Lastra (9040), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

De la Dirección General de Armamento y Material

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eugenio Lafranke Carmona (9391), siete trienios de proporcionalidad 10.

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Cristóbal Bermúdez Villalón (9443), siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección General de la Guardia Civil

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Hilarión Porras Blanco (7479), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Javier Zorzo Ferrer (8918), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

De la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emigdio Vidal Alayo (6648), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Jefatura de Tropas de Mallorca

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Bestard Martorell (9050), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Feliu Amengual (10058), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

De la Brigada de Infantería D.O.T. VII

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Floriano Velasco (10340), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Gobierno Militar de Madrid

Teniente (E. Auxiliar) don José González Fernández (3884), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 13 de julio de 1985.

Del Gobierno Militar de Toledo

Capitán (E. Legionaria) don Carlos Gallardo Blázquez (339), cinco trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y tres de 4, con antigüedad de 24 de julio de 1985, destinado en el Banderín de Enganche de La Legión.

Del Gobierno Militar de Melilla

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Rodríguez López (6928), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del C.I.R. número 4

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Domingo Cerro Cortés (8966), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Teniente (Escala Auxiliar), don Juan Sánchez Conejo (4983), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y uno de 4, con antigüedad de 7 de julio de 1985.

Del C.I.R. número 5

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Colomo Gómez (9803), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Monje García (10087), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Ventura Nebot (10377), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco López Mayoral (8507), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4.

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Moreno Pardo (9748), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Verdú Pérez (10436), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Javier Alvarez Baigorri (11319), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

De la P.L.M.R. del Regimiento de Infantería La Victoria número 28

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Emilio López Grego (8973), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Flandes número 30

Teniente coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Angel López Armisen (7982), diez trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Huerta Gutiérrez (10057), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Montojo Ripoll (10381), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Pérez Blanca (9831), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Alvaro Guitián García (11299), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Teniente, Escala Auxiliar, don Germán Valiente González (3876), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

Del Grupo de Operaciones Especiales número 1

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Constantino García Palomo (10098), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Saz Díaz (11280), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Javier Sánchez Fernández (11305), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Del Grupo de Operaciones Especiales de la Región Militar de Levante

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Felipe de Tiedra Calvo (8983), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Del Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Deu Carré (9204), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

De la Compañía de Operaciones Especiales número 41

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Illán Romero (11297), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Matías Fuentes García (11308), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

De la Compañía de Operaciones Especiales número 42

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Evaristo Hernández Rodríguez (10459), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Compañía de Operaciones Especiales número 72

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ramón Alvarez de Toledo de Builla (11328), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Del Cuerpo de Policía Nacional

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Basall Larrañaga (10351), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Solano Camón (9792), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Teniente, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Luis Civera San Antonio (11620), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 5 de julio de 1985.

De la Escuela Central de Educación Física

Capitán, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ceferino Ares Rodríguez (10368), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Obregón Vicente (9060), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 44

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Bolart Wehrle (8946), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 54

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Bertolín Pérez (8949), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 62

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Barón González-Tablas (9200), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 3 de julio de 1985.

Del Patronato de Huérfanos del Ejército

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Alegre Alonso (6218), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1985.

Del Instituto Politécnico número 1

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Zañaño Mateos (9808), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Comandante, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don José Vega Fernández (9814), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Teniente, Escala de Mando, don Antonio Velasco López (10847), dos trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De la Junta de Contratación de la 4.ª Región Militar

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Gil de Sola Caballero (6953), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Personal en situación de disponible forzoso en la Región Militar Sur, Ceuta

Coronel, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Quero Soto (7162), once trienios de proporcionalidad 10.

Personal en situación de Reserva Activa en la Región Militar Centro

Coronel, Escala Activa, don Leonardo Sevilla González (4274), dieciséis trienios de proporcionalidad 10.

Madrid, 21 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21724/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1985 a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Estado Mayor del Ejército

Coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Eduardo Fuentes Gómez (7180), once trienios de proporcionalidad 10.

Coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Jesús de Araoz Ysasi (7299), once trienios de proporcionalidad 10.

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don José Enrique Domínguez Martínez de Campos (89005), ocho

trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don José Rodríguez Rodríguez (899080), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Fernando López Gómez de Olmedo (9017), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Adolfo Artalejo Martínez (9035), ocho trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 10 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año.

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Eladio Calvo Ontoria (9773), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Capitán Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Pedro Sáinz de Baranda Bru (100079), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

De la Subsecretaría de Defensa

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don José María Pairet Blasco (8989), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Fernando Pineda Montero (9394), siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección General de Personal (SEGENTE)

Coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Ramiro Cortés Heras (6684), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Alfonso Capdepon Torres (7283), once trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Antonio Fernández Bulnes (7560), once trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Rafael Esguevillas Aguado (7920), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 5 de julio de 1985.

Capitán Escala Activa Grupo de Mando de Armas don César Colis Herce (10123), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

De la Capitanía General de la Región Militar Sur (Sevilla)

Teniente coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Jerónimo Delgado Losada (8024), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de Canarias

Teniente coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Jacinto Gutiérrez Hidalgo (7841), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Santiago Casas Casas (8930), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

De la Brigada de Infantería Motorizada XXIII

Capitán Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Felipe Mora Flores (10068), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

De la Jefatura de Tropas de Santa Cruz de Tenerife

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don César Fuentes Carpio (9797), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Gobierno Militar de Valencia

Coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Fernando Herrero Rico (6867), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del C.I.R. número 12

Capitán Escala Activa Grupo de Mando de Armas don José Calderón Mosteirín (10335), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Teniente coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Antonio Reyes Mateo (7331), once trienios de proporcionalidad 10.

Del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Marcial Rodríguez Barreiro (9032), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Capitán Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Jorge Antón Peñaranda (10034), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

Teniente Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Miguel Ángel Quintas Arenas (11281), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Del Tercio Gran Capitán 1ª de La Legión

Coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don José Manuel Frasset Barber (6672), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Tercio Don Juan de Austria 3ª de La Legión

Teniente coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Celestino Picón Vila (7883), diez trienios de proporcionalidad 10.

Capitán Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Juan Suárez Martínón (10080), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

Capitán Escala Activa Grupo de Mando de Armas don José del Valle Chousa (10086), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

Capitán Escala Activa Grupo de Mando de Armas don José Tapia García (10395), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Teniente Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Javier Castro Rodrigo (11401), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 22 de julio de 1985.

Capitán Escala Legionaria don Agustín Cases Alonso (430), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y uno de 4, con antigüedad de 31 de julio de 1985.

Teniente Escala Legionaria don Antonio Jimena Sánchez (522), dos trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y tres de 4, con antigüedad de 27 de julio de 1985.

Teniente Escala Legionaria don Bernardo Sáez Vergara (569), dos trienios de proporcionalidad 10, tres de 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 30 de julio de 1985.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 1

Coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Carlos Sanz Ruberte (6746), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Academia Especial Militar

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Fernando Martín Herrero (9452), ocho trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y dos de 4 con antigüedad de 29 de julio de 1985.

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Buenaventura Miguel Rodríguez (9456), siete trienios de proporcionalidad 10.

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Florencio Vicente Galán (9486), siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Cesáreo Palmeiro Ferreira (9185), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101

Comandante Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Francisco Mesquida Alvarez-Ossorio (9498), siete trienios de proporcionalidad 10.

Del Centro Regional de Informática número 1

Capitán Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Francisco García García (10366), cuatro trienios de proporcionalidad 10 con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Unidad de Personal del MALRE (Levante)

Capitán Escala Activa Grupo de Mando de Armas don José Serrano Pardo (10099), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

Personal en situación de Disponible forzoso en la Región Militar Sur

Coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Rafael Urrejola Ibáñez (6618), agregado al Regimiento de Infantería Melilla número 52, doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Celestino Sanz Hurtado de Mendoza (6975), agregado al Regimiento de Infantería de Córdoba número 10, doce trienios de proporcionalidad 10.

Personal en situación de en Reserva Activa en la Zona Militar de Baleares

Coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Juan Jaume Pons (6212), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1985.

Coronel Escala Activa Grupo de Mando de Armas don Gabriel de Olivar Canet (6253), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1985.

Madrid, 26 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21725/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

Del Regimiento de la Guardia Real de S. M. el Rey

Teniente coronel (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Félix Alonso Montalbán (7960), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Sebastián Truyols Matéu (9798), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Barbudo Gironza (10052), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Alvarez Gaume (10319), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Teniente (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Miguel A. Sánchez San Venancio (11263), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Teniente (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Miguel A. Méndez Fuertes (11331), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

De la Escuela Superior del Ejército

Teniente coronel (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don David Cervera Estévez (7976), diez trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Octavio Vázquez Sotelo (8501), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1985.

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Genaro Diego Abarca (9473), siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Capitanía General de la Región Militar Levante

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Gabriel Gilabert Aguilar (9446), siete trienios de proporcionalidad 10.

De la Brigada de Infantería Mecanizada XXXI

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Luis López Escudero (10096), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

De la Subinspección de Baleares

Coronel (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique García Ontoria (6833), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Mir Sancho (8452), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1985.

Del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», en situación de reemplazo por enfermo, don Fernando Prieto Álvarez (8984), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 8

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Pozuelos Jiménez de Cisneros (10396), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique Rodríguez Moreno (10405), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Fernández Pla (10520), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Ignacio González Arteaga (10321), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey número 1

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Vargas Hermoso (8967), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13

Coronel (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Jiménez Tudela (6606), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Amadeo Matéu Máñez (10365), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Teniente (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Javier Rodríguez Mercadilla (11317), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Teniente (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Jorge Manzano Lahoz (11322), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Teniente (Escala de Mando) don José Aldabas Puerto (10825), dos trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Cola Carrillo (10074), cinco trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

Teniente (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Alfonso Guasch Aguilar (11279), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Teniente (Escala Auxiliar) don Samuel Sánchez García (4603), dos trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4, con antigüedad de 16 de marzo de 1985 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Regimiento de Infantería Alava número 22

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Rafael González Avellán (10964), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 17 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Manuel Valero Gómez (8580), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería DCC. Toledo número 35

Teniente coronel (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Palmer Tomás (7856), diez trienios de proporcionalidad 10.

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Durán Romero (9802), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Barbastro número 43

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Diego Martí (10413), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Garelano número 45

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Areñas Azcárraga (9793) seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Verde Ortega (8541), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1985.

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Márquez Delmas (9823), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Osorio Duarte (10081), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel García Pérez (10357), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Martín Becerra (10417), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Grupo Logístico XXXI

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Alvaro Capella Melchor (8497), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1985.

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Ramos Oliver (10067), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE

Coronel (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Guerrí Vaquer (6583), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Compañía de Operaciones Especiales número 42

Teniente (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Lorenzo Lafuente Mir (11337), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

De la Compañía de Operaciones Especiales número 52

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Díaz Díaz (10390), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Academia General Militar

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Francisco Barrechegurren Beltrán (9782), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Capitán (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Luis San Román Pueyo (10326), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 41

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Miguel Mora Márquez (9791), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Jaime Ferrer Salas (8952), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 112

Comandante (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Rodolfo Díaz Lussnigg (9788), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

En la Región Militar de Levante

Coronel (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Forment Montoro (7216), once trienios de proporcionalidad 10, agregado al Gobierno Militar de Castellón.

En la 5.ª Región Militar

Coronel (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Serichol Aguilera (7201), once trienios de proporcionalidad 10, agregado a la Academia General Militar.

En la 6.ª Región Militar

Coronel (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Goñi Vera (7236), once trienios de proporcionalidad 10, agregado al Gobierno Militar de Navarra.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

En la Zona Militar de Baleares

Teniente coronel (Escala Activa) don Cándido Hernández

Mercadal (6653), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

En Canarias

Teniente coronel (Escala Activa) don Luis Pacheco Hervás (7993), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de julio de 1985.

Madrid, 26 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21726/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas:

De la Comandancia General de Melilla

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Callejón Baena (8475), nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1985.

Del Gobierno Militar de Cáceres

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Silvera Pereira (7188), once trienios de proporcionalidad 10. Agregado a dicho Gobierno.

Del Gobierno Militar de Málaga

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Manuel Piñuel Vázquez (7953500), diez trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y dos de 4, con antigüedad de 5 de julio de 1985.

Del Regimiento de Infantería La Reina número 2

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Fernández Medina (8991), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Aguilar Rivera (10344), cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Jesús Estacio Ferro (10384), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Teniente (E. E. de Mando), don Teodoro Ramiro Blázquez (10827), dos trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Tamarit Peñas (10367), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Vicente Flores Muñoz (10387), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Angel de Miguel Campos (11487), un trienio de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas número 5

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Alberto Cherino Martín (8943), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Zarazaça Escrivano (10360), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Del Grupo de Operaciones Especiales número 1

Teniente (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Torresano Toledo (11531), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de agosto de 1984.

Del Grupo de Operaciones Especiales número 7

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Julio Herrero Isla (10816), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

De la Compañía de Policía Militar número 114

Teniente (E. Auxiliar), don Roberto Carrera Fernández (4082), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cinco de 6 y dos de 4.

De la Compañía de Mar de Melilla

Teniente, primer patrón, don Manuel Ferre Sánchez (30), un trienio de proporcionalidad 10, seis de 6 y cinco de 4.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 8.ª Región Militar

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Escudero Rodríguez (9397), siete trienios de proporcionalidad 10.

Del Cuerpo de la Policía Nacional

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Angel Jiménez Pantoja (9783), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Roberto Echeíta Sarrionandía (10327), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

Capitán (E. A.), don José Arnao Samper (11007), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De la Academia de Infantería

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Bonifacio Valdeiglesias Pérez (11080), dos trienios de proporcionalidad 10 y dos de 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Muro Lobaco (6839), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Sánchez Miranda (6885), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 13

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Matías Báez Pérez (6736), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 14 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 83

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Isidoro Martínez Formoso (9491), siete trienios de proporcionalidad 10.

De la 3.ª Zona de la IMEC.

Capitán (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Enrique de Gracia Belda (11064), dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 6, con antigüedad de 16 de julio de 1985.

De la Delegación de Acción Social del Ejército

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Hernán Cortés Peláez (4893), doce trienios de proporcionalidad 10,

con antigüedad de 2 de septiembre de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982. Ley 70/78 modificada por Ley 28/80 («Diario Oficial» número 136/80).

Al mismo, trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 2 de septiembre de 1984 y a percibir desde 1 de octubre del mismo año.

La percepción de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Del Instituto Politécnico número 2

Comandante (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Gordo Lorenzo (9359), ocho trienios de proporcionalidad 10 y tres de 4.

Del Patronato Militar Virgen de la Paz

Teniente coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Pedro Mora Pirlis (7944), diez trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4, con antigüedad de 20 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE FORZOSO

En la Región Militar Centro

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Gomila Pujol (7195), agregado a la Comandancia Militar de Alcalá de Henares, once trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Hernández Díaz (7223), agregado al Gobierno Militar de Madrid, once trienios de proporcionalidad 10.

Coronel (E. A.), don José Rico Rico (7272), agregado al Gobierno Militar de Madrid, once trienios de proporcionalidad 10.

En la Región Militar Sur (Ceuta)

Coronel (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Luis Manso López (7187), agregado al Gobierno Militar de Ceuta, once trienios de proporcionalidad 10.

PERSONAL EN SITUACION DE EN RESERVA ACTIVA

En la Región Militar Centro

Coronel (E. A.), don Saturnino Barga Díez (3744), dieciséis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 18 de julio de 1985.

Coronel (E. A.), don Antonio Penedo Alvarez (6225), trece trienios de proporcionalidad 10.

Teniente coronel (E. A.), don Idefonso Crespo del Pozo (6983), doce trienios de proporcionalidad 10, uno de 6 y uno de 4, con antigüedad de 28 de marzo de 1985 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

En la Región Militar Sur (Málaga)

Teniente (E. Auxiliar), don José López Rubio (4214), cuatro trienios de proporcionalidad 10, cuatro de 6 y cuatro de 4.

En la 4.ª Región Militar

Teniente coronel (E. A.), don Antonio Calero Delgado (7221), once trienios de proporcionalidad 10, dos de 6 y uno de 4, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

En la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.), don José Ortega Monasterio (3476), catorce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1981.

Al mismo, quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir desde 1 de marzo de 1984.

Madrid, 26 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERÍA

Trienios

Orden 362/21727/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE se les conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Brigada don Jesús Alfaro Maestre (5744), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Brigada don Manuel Albas Jiménez (5940), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1985.

De la Brigada Paracaidista

Sargento don José Rodríguez Sánchez (8051), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 15 de julio de 1985. Rectificación a la Orden Circular número 362/4658/83 («Diario Oficial» número 69), en el sentido de que el trienio que se le concedió es de proporcionalidad 3, en lugar de 4. La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar

Brigada don Castor Rodríguez Herrero (6109), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Del Cuartel General de la Capitanía General de la 8.ª Región Militar

Brigada don Francisco Sánchez Caamaño (6066), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Del Cuartel General de la Brigada para Cuerpo de Ejército

Sargento don Antonio Navarro Jiménez (7302), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De disponible y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI

Sargento don José Antonio Marqués Huertas (8022), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De la Escuela Superior del Ejército

Brigada don Santiago Lobo Valhondo (6087), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De disponible y agregado al Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho

Sargento don Miguel Ángel Jiménez Aranda (7185), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De disponible y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Sargento don Francisco Fernández Díaz (7681), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de julio de 1985.

Del Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento don Juan Carlos Negro Muñoz (8364), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Agrupación Logística de la División número 3

Brigada don Cristóbal Gilabert Pérez (6147), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE

Sargento don Enrique Martínez Toledo (7773), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de julio de 1985.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Sargento don Antonio Villa Rivas (7513), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1985.

De disponible y agregado al Grupo Logístico XI

Sargento don José Luzón Serrano (7632), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXII

Sargento don Eduardo Barrantes Gallego (8515), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De disponible y agregado al Grupo Logístico XXII

Sargento don Nicolás Fuentes Sanzo (7995), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Brigada don Francisco Reina Díaz-Crespo (5767), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Sargento don Antonio Expósito Martínez (8083), dos trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 13 de julio de 1985. Rectificación a la Orden Circular número 362/3598/83 («Diario Oficial» número 54), en el sentido de que el trienio que se le concedió es de proporcionalidad 3 en lugar de 4. La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido en el anterior señalamiento.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Brigada don Ignacio López Pérez (5798), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Brigada don José Belmonte Romero (5837), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Sargento don Antonio Alamo Conesa (7248), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1985.

Sargento don Jorge Vidal Mestre (7828), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 26 de julio de 1985.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Brigada don Francisco López Torres (5825), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de julio de 1985.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Sargento don Miguel Fuentes García (7866), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Del Parque de Artillería de Sevilla

Sargento primero don Antonio Roncero Gómez (6374-252), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Brigada don José Buján del Campo (5791-100), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Del Parque de Artillería de Burgos

Brigada don Juan Hurtado Sáiz (5858), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de julio de 1985.

Sargento don Francisco Andrade Gómez (8010), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de julio de 1985.

Sargento don José Ordóñez Fernández (8012), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de julio de 1985.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Brigada don José López Ferreiro (5829), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Sargento don Agustín Rioseco Casal (7894), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 17 de julio de 1985.

Del Parque de Artillería de Baleares

Subteniente don José María Ortiz Gómez (5044-025), ocho trienios (seis de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de marzo de 1985.

De la Academia General Militar

Sargento don Julio Manzano Serrano (7298), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De la Academia de Artillería

Brigada don Miguel Martín Sánchez (5599), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir de 1 de junio de 1985.

De la Academia de Artillería, Sección de Costa

Sargento don José María Vadillo Estacio (7939), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de julio de 1985.

De la Academia Especial Militar

Sargento don Francisco García Bernal (7169), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1985.

Sargento don José Manuel Hernández Morales (7184), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de julio de 1985.

Sargento don Salvador Canas Fernández (7322), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Sargento don Juan Molina Toledano (7326), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de julio de 1985.

Del Instituto Politécnico número 1

Sargento don Andrés Fuentetaja Sanz (7205), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 64

Brigada don Jesús Calvo Barrasa (5800), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de julio de 1985.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de la 5.ª Región Militar

Brigada don José María Estella Andrés (6067), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra, UHEL III

Brigada don Ramón Aliaga Pardos (5765), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 19 de julio de 1985.

Del Polígono de Experiencias "Costilla"

Brigada don Ramón Sánchez Venegas (6189), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de julio de 1985.

De la Unidad Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento don Luis Javier Garrido Laría (7428), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de julio de 1985.

De la Unidad de Autos de la Agrupación Logística número 2

Sargento don Bernardo García García (7297), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la Región Militar Sur, Sevilla

Sargento primero don Juan Ruiz León (6636), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

De la Compañía Regional de Automóviles de la 4.ª Región Militar

Sargento don Aquilino Díaz del Moral (7798), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de julio de 1985.

De la Compañía de Transporte del Grupo Logístico de la Brigada Aerotransportable

Sargento primero don Juan Varela Novo (6650-200), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985.

Madrid, 14 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS**Trienios****Orden 180/21728/85**

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal de complemento del Arma de Ingenieros que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se expresa y efectos económicos que se señalan.

Del Instituto Politécnico número 1

Teniente de complemento don Marcial Marín Delgado, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1985, y a percibir desde la misma fecha.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Capitán de complemento don José Guerrero Blázquez, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 10 de mayo de 1985, y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente de complemento don José Mudarra Juárez, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Del Regimiento de Zapadores de la Reserva General

Capitán de complemento don José Torrente Malvido, siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 29 de mayo y a percibir desde 1 de junio de 1985. Ley 70/78 modificada por Ley 28/80. La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Del Regimiento de Ingenieros número 2

Capitán de complemento don Salvador Molina Paniza, ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1

de junio de 1982 y a percibir desde 1 de agosto de 1982. A mismo: nueve trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de junio de 1985 y a percibir desde la misma fecha Ley 70/78 modificada por Ley 28/80. La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos. Modificada Order 362/16723/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 99).

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Teniente de complemento don Juan Jiménez Gómez, cinco trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 23 de mayo de 1985 y a percibir desde 1 de junio de 1985.

De la Unidad Regional de Transmisiones II

Teniente de complemento don Federico Aguado Herrera, cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 8 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Madrid, 21 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 180/21729/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, los suboficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de julio de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

De la Academia Especial Militar

Sargento don Miguel Mensayas González (4670), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de junio de 1985.

Del Centro Regional de Informática número 2

Subteniente don Juan Romero Pinedo (2475077), 10 trienios (nueve de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Del Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales

Subteniente don Vicente Lara Astorga (2825), 7 trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Subteniente don Manuel Hurtado Castillo (2835), 7 trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Subteniente don Juan Bravo Angel (2891), 7 trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 16 de junio de 1985.

Brigada don José Barco de los Ríos (3137), 6 trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Brigada don Manuel Toscano Tenorio (3214), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Sargento don José Urquiza López (4677), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de junio de 1985.

Del Batallón de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Brigada don Joaquín Molina Martín (2950), 7 trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Del Batallón de Ingenieros de la Brigada de Infantería XXIII

Brigada don Manuel Espinosa García (2930), 7 trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Del Batallón de Transmisiones de Canarias

Brigada don Ramón Herrera Navarro (2914), 7 trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de 4), con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VI

Sargento don Jorge Martínez Barturen (4929), 2 trienios (uno de proporcionalidad 6 y uno de 3), con antigüedad de 27 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VII

Sargento don Antonio García González (4705), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de junio de 1985.

De la Compañía de Transmisiones de la Zona Militar de Baleares

Brigada don Hipólito García Gala (3000), 6 trienios (cinco de proporcionalidad 6 y uno de 4), con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Disponible forzoso en Madrid y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros XI

Subteniente don Constancio Marquina Luna (2587363), 10 trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de 4), con antigüedad de 1 de julio de 1985.

Madrid, 21 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA

Trienios

Orden 362/21730/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto Ley 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando) de Intendencia que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno de ellos se indica:

De la Unidad de Servicios de la Base de Marines (Valencia)

Capitán (Escala Especial) don Gonzalo Peña Ortega (18), diez trienios (uno de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

En situación de Reserva Activa en Santa Cruz de Tenerife

Teniente (Escala Especial) don Luis Izquierdo Lugo (19), trece trienios (cuatro de proporcionalidad 4, cuatro de proporcionalidad 6, y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

Madrid, 20 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21731/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Gene-

rales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los oficiales auxiliares de Intendencia que se expresan con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

De la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Capitán (Escala Auxiliar) don Joaquín Álvarez Fernández (296), trienios (seis de proporcionalidad 6, y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

De la Agrupación Logística de la División Maestrazgo número 3 (Marines, Valencia)

Capitán (Escala Auxiliar) don Antonio Escagües Esparza (386), doce trienios (dos de proporcionalidad 4, cinco de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

En situación de Reserva Activa en Barcelona

Capitán (Escala Auxiliar) don José Ibáñez Castellvispa (294), catorce trienios (uno de proporcionalidad 4, seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10), con antigüedad y efectos económicos de 1 de julio de 1985.

Madrid, 20 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21732/85

Con arreglo a lo determinado en el artículo 16 del Real Decreto 22/77 de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden diez trienios acumulables (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985, al maestro de Banda de Intendencia, asimilado a brigada don Juan Ruiz Orellana (29), del Grupo de Intendencia de la Agrupación Logística número 2.

Madrid, 20 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR

Trienios

Advertido error en la Orden 362/20777/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 133), se rectifica como sigue:

Página 6.121, columna primera:

Teniente médico de complemento don Luis Olay Lorenzo; los trienios concedidos son a percibir desde 1 de mayo de 1982.

Madrid, 27 de agosto de 1985.

VETERINARIA MILITAR

Trienios

Orden 362/21733/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indican a los jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que para cada uno se señala:

De la Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias

Coronel don Vicente de la Torre Montes (235), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 4 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De disponible forzoso en la Plaza de Sevilla y agregado al Gobierno Militar

Coronel don José Romero Muñoz de Arenillas (269), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 11 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De disponible forzoso en la Plaza de Granada y agregado al Gobierno Militar

Coronel don José Romero Rodríguez (287), once trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de julio de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Hospital Militar de Granada

Teniente coronel don Justo Ruano Herrero (309), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 19 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Grupo Regional de Intendencia número 5

Capitán don Francisco Santiago Albalá Pérez (451), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de octubre de 1983 y a percibir desde la misma fecha. Ley 70/78.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Capitán don Antonio Calles Enríquez (455), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 20 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año. Ley 70/78.

Del Quinto Depósito de Sementales (Sección de Tudela)

Capitán don Rafael Peñalosa Ferrero (480), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Capitán don José Andrés Santodomingo Gil (530), dos trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

A disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la Plaza que se indica:

EN LA PLAZA DE IBIZA

Teniente coronel don Antonio Torres Clapes (314), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Madrid, 20 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21734/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los oficiales veterinarios de complemento que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que se señala:

De la Agrupación de Asistencia Sanitaria del MALRE, Región Militar de Levante

Teniente don Francisco Sánchez Casquero (3001), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 30 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio del mismo año.

De la Academia de Sanidad Militar, Unidad de Instrucción

Teniente don Tomás Herrero Heredia (3012), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 9 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Comandancia Militar de Plasencia

Teniente don José Pereira Espinel (3028), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 6 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 20 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21735/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relacionan y a percibir desde la fecha que se señala:

De la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de la Zona Militar de Baleares

Brigada don José Bernete Carrasco (70), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de julio de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria

Brigada don José Cardeñoso Alonso (71), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

De la Dirección de Apoyo al Personal

Brigada don Francisco Montoro Obrero (72), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto de 1985.

De la Unidad de Veterinaria número 9

Sargento don José Ramón Borrás Montaner (90), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 4 de julio de 1985 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

Madrid, 20 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

MUSICAS MILITARES

Trienios

Orden 362/21736/85

Con arreglo a lo determinado en el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, a los jefes y oficial músicos que a continuación se relaciona, con antigüedad y efectos económicos que se señalan:

De la Música de la Guardia Real de la Casa de S. M. El Rey

Teniente subdirector músico don Julián Gallego Calvo (6), diez trienios (dos de proporcionalidad 10 y ocho de propor-

cionalidad 6), con antigüedad de 30 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

RESERVA ACTIVA

De la Comandancia Militar de Vigo

Comandante director músico don Miguel Sacristán Ramos (65), trece trienios (diez de proporcionalidad 10 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Del Gobierno Militar de Valencia

Comandante director músico don Juan Vicente Mas Quiles (42), quince trienios (trece de proporcionalidad 10 y dos de proporcionalidad 6), con antigüedad de 22 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Madrid, 20 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21737/85

Con arreglo a lo determinado en el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables a los suboficiales músicos que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en las fechas que se indican:

De la Música de la Academia General Militar

Brigada músico don Antonio López Jiménez (1079), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música de la División «Maestrazgo» número 3

Sargento primero músico don Rafael Carcel Pinach (899), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música de la Guardia Real de la Casa de S. M. el Rey

Brigada músico don Francisco Ortega García (726), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Ceuta

Brigada músico don Benigno Montero Pérez (695), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música de la División de Montaña «Urgel» número 4

Brigada músico don Antonio Noguera Tomás (347), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Brigada músico don Miguel Molero Ortiz (688), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Brigada músico don Francisco de la Torre Mesa (846), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Brigada músico don Antonio Lloréns Barrachina (979), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Madrid

Sargento primero músico don Antonio Galeras Pérez (1008), cuatro trienios (tres de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 12 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Gerona

Subteniente músico don Manuel Rodríguez Palenzuela (606), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Salamanca

Brigada músico don Luis Olmo Orgaz (709), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Brigada músico don Domingo Esteban de Pablo (708), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Asturias

Sargento primero músico don Julián Miguel Sanz Gómez (895), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Burgos

Subteniente músico don Tomás Romero Romero (501), once trienios (diez de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

De la Música del Gobierno Militar de La Coruña

Sargento primero músico don Ramón López Gallardo (930), seis trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Brigada músico don Manuel Calvo López (632), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Granada

Sargento primero músico don José Huertas Andréu (1414), siete trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Zaragoza

Brigada músico don Mariano Moreno González (718), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Badajoz

Brigada músico don Juan Núñez Gómez (909), nueve trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Barcelona

Brigada músico don Miguel Díaz García (1388), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 3 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Melilla

Brigada músico don Luis González Seara (1323), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad

4), con antigüedad de 30 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de El Ferrol

Brigada músico don Fulgencio Meilán Román (343), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

De la Música del Gobierno Militar de Palma de Mallorca

Subteniente músico don José Arévalo Ucedo (478), diez trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Sargento primero músico don Juan Frontera Frontera (1431), seis trienios (tres de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

RESERVA ACTIVA

En el Gobierno Militar de Valladolid

Brigada músico don Vicente Medel González (1307), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Brigada músico don Pedro Peña Herrero (1355), once trienios (seis de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

En el Gobierno Militar de Málaga

Brigada músico don Antonio García Sánchez (1347), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de junio de 1985.

Brigada músico don Teodoro Ruiz Terrón (1245), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 25 de abril de 1985 y a percibir desde 1 de mayo de 1985.

Brigada músico don Victoriano Díaz Gil (1232), trece trienios (diez de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Del Gobierno Militar de Salamanca

Subteniente músico don Hermenegildo Calvo Pérez (530), doce trienios (diez de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

En el Gobierno Militar de Alicante

Brigada músico don Antonio Botella Pastor (1335), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 30 de junio de 1985 y a percibir desde 1 de julio de 1985.

En el Gobierno Militar de Badajoz

Brigada músico don Primitivo Solís Corral (1292), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

En el Gobierno Militar de Santander

Brigada músico don José Ruiz Díez (1271), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

En el Gobierno Militar de La Coruña

Subteniente músico don José Varela González (628), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1985.

Madrid, 20 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/21738/85

Con arreglo a lo determinado en el artículo 16 del Real Decreto 22/77 de 30 de marzo, la Ley acualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, al suboficial de Músicas Militares que a continuación se relaciona, con antigüedad y a percibir en las fechas que se indican:

De la Música de la Comandancia Militar de Vigo

Brigada músico don Odilo Vidal Sabucedo (727), nueve trienios (cinco trienios de proporcionalidad 6, tres de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de octubre de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1985. (Ley 70/78, modificada por la Ley 28/80, «Diario Oficial» número 36).

Al mismo diez trienios (seis de proporcionalidad 6, tres de proporcionalidad 4 y uno de proporcionalidad 3), con antigüedad de 27 de octubre de 1984 y a percibir desde 1 de noviembre de 1984.

La percepción del importe de estos trienios, se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Queda anulada la Orden 362/535/84 («Diario Oficial» número 14).

Madrid, 20 de agosto de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS**Sueldos****Orden 304/21739/85**

Con arreglo a los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977 de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de Ley 44/1981 de 26 de diciembre («Diario Oficial» número 5 de enero de 1982), de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones concordantes en vigor, se concede al cabo primero don Tomás Bejarano Villalta, de la Brigada Paracaidista, el sueldo de 18.090 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirá a partir de 1 de junio de 1982.

Madrid, 23 de agosto de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/21740/85

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977 de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de Orden Ministerial número 42/83 de 26 de mayo («Diario Oficial» número 120), se concede al cabo legionario don José Cerqueira Rodríguez, del Tercio Duque de Alba número 2 de La Legión, el sueldo

de 25.580 pesetas mensuales (proporcionalidad 3), que percibirá a partir de 1 de agosto de 1983.

Madrid, 23 de agosto de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 304/21741/85

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos segundo y tercero del Real Decreto 3160/1977 de 28 de octubre («Diario Oficial» número 287), en aplicación de la Orden del Ministerio de Defensa número 3/1985, de 29 de enero, por la que se fijan las cuantías de las retribuciones para el año 1985, correspondientes al personal de las Fuerzas Armadas, se conceden provisionalmente a las clases de tropa que a continuación se relacionan, los sueldos de 36.477 pesetas mensuales a los cabos primeros, 29.014 a los cabos y 26.873 a los soldados (todos ellos de proporcionalidad 3), y a partir de la fecha que se señala en cada caso:

Del Tercio Duque de Alba 2.º de La Legión

A partir de 1 de julio de 1985:
Cabo legionario don Papa Sire Low.

A partir de 1 de diciembre de 1984:
Cabo legionario don José Méndez Rodríguez.

Madrid, 23 de agosto de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR**SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS****Fuerzas Armadas****Orden 140/21742/85**

Se rectifica parcialmente la Orden 140/20312/85 publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 129 de 9 de agosto, en el sentido de que al coronel de Artillería don Luis Muñoz Gutiérrez se le hacía figurar en la columna que dice fecha arranque cuantía año 1985, entre otras, la cantidad de 119.855.-pts. cuando debía decir 119.955.-pts.

Madrid, 14 de agosto de 1985.—El coronel Secretario Intero, Alfonso de la Portilla Lozano.

GUARDIA CIVIL**SUBOFICIALES****Trienios**

Advertido error en la Orden 180/20659/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 132), se rectifica como sigue:

Página 6.095, columna segunda:

Brigada músico don Nicolás Tavira Martínez; la antigüedad que le corresponde es la de 28 de julio de 1985.

Madrid, 26 de agosto de 1985.

VI.—OTRAS DISPOSICIONES**UNIFORMIDAD****Orden 515/21743/85**

A propuesta de la Comisión de Equipo, se amplía la Orden Ministerial número 3958/79 de 4 de diciembre en el sentido siguiente:

Uniforme número 7 modalidad A (invierno).
Cazadora (Confección):

Después del párrafo que empieza «En el bajo de la prenda...» y acaba, «para su abroche», introducir: «En este cinturón y a ambos costados, llevará un elástico para su ajuste a la cintura».

Madrid, 22 de agosto de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

VII.—ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIA

Rafael Clemente Serrano, hijo de Rafael y de Isidora, nacido el día 28 de febrero de 1963, en Coria, provincia de Cáceres, con D.N.I. número 99.104.054, de profesión cristalero, de estado soltero, domiciliado últimamente en Coria (Cáceres), procesado por un supuesto delito de desertión militar en la Causa número 7/84 de la Jurisdicción Central de la Armada, comparecerá en el término de treinta días ante el coronel auditor don Miguel Angel Ledesma Antón, Juzgado Togado Militar Permanente de la Jurisdicción Central de la Armada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares, la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 14 de agosto de 1985.

EDICTO

Don José M. Blanco Zárata, teniente de navío de la Sección Transitoria del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente número 4/85, de la Flota, instruído por la pérdida de la Tarjeta de Identidad Naval, perteneciente al alférez de navío (EE) (SOA), de la Armada, don Santiago M. Bello Vázquez, hago saber: Que por haberse hallado la Tarjeta de Identidad Naval número 12.652 propiedad del alférez de Navío (EE) (SOA), don Santiago M. Bello Vázquez entregándosele la misma, queda nulo y sin valor el Edicto publicado en el «Boletín Oficial de Defensa» número 119, de fecha 26 de julio de 1985, por la que se declaraba nula y sin valor la Tarjeta de Identidad Naval antes citada.

Ferrol a 14 de agosto de 1985.

VIII.—ANUNCIOS Y AVISOS

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"

Expediente: HV-75/85

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,00 horas del día 17 de septiembre de 1985, para la adquisición de víveres en general, jamón Avesy, huevos de entrega diaria, para las atenciones de la segunda quincena de octubre de 1985, por un importe de 2.997.800 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1985.

Num. 467

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"

Expediente: HV-76/85

Se admiten ofertas en la Subdirección Económicas de este Hospital, hasta las 10,30 horas, del día 17 de septiembre de 1985, para la adquisición de carnes, de entrega diaria, para las atenciones de la segunda quincena de octubre de 1985, por un importe de 2.999.900 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1985.

Num. 468

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"

Expediente: HV-77/85

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 11,00 horas del día 17 de septiembre de 1985, para la adquisición de pescado fresco, de entrega diaria, para las atenciones de la segunda quincena de octubre de 1985, por un importe de 2.999.800 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1985.

Num. 469

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"

Expediente: HV-92/85

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,00 horas del día 17 de septiembre de 1985, para la adquisición de víveres en general fácil conservación, de entrega diaria, para las atenciones del cuarto trimestre de 1985, por un importe de 2.918.000 pesetas.

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1985.

Num. 470

P. 1—1

HOSPITAL MILITAR CENTRAL "GOMEZ ULLA"

Expediente: HV-93/85

Se admiten ofertas en la Subdirección Económica de este Hospital, hasta las 10,30 horas, del día 17 de septiembre de 1985, para la adquisición de víveres en general de fácil conservación y entrega diaria, para las atenciones del Cuarto trimestre de 1985, por un importe de 2.611.500 pesetas;

Los pliegos de bases y relación de artículos a adquirir, pueden examinarse todos los días laborables de 9,00 a 13,00 horas, en la indicada Subdirección Económica del Hospital.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 14 de agosto de 1985.

Num. 471

P. 1 1